



**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

**COMISION NACIONAL DE LIBROS DE  
TEXTO GRATUITOS  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
MÉXICO, D.F.**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**EJEMPLAR 01**



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## ÍNDICE

- 1. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**
- 2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- 3. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**
- 4. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**
- 5. ESTADO DE ACTIVIDADES**
- 6. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**
- 7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- 8. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**
- 9. PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL**
- 10. INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**
- 11. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

## **1. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

### A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

### A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS** (Conaliteg), Organismo Público Descentralizado, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la Hacienda Pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Conaliteg, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota c) I.5 a) a h), a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que en su caso, son aplicadas de manera supletoria y autorizadas a la Conaliteg por dicha Secretaría, como se explica en las Notas c) I.5 i) y I. 14 a), segundo apartado, párrafo cuarto, a los estados financieros.

### Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Conaliteg es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco contable gubernamental indicado en el párrafo anterior y que se menciona en la Nota c) I.5 a) a h), a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedad.

#### **Fundamento de la opinión con salvedad**

La Conaliteg presenta al 31 de diciembre de 2014, una inversión en Inmuebles por valor neto de \$ 138,800,037 que representa el 7.7% de su activo total a la misma fecha; el cual se integra por la inversión en Terrenos por \$ 57,277,840 y en Edificios no habitacionales por \$ 81,522,197 (inversión por \$ 264,374,708 menos depreciación acumulada por \$ 182,852,511); que corresponden a dos inmuebles, uno ubicado en Tequesquínahuac, Estado de México (almacén de producto terminado y oficinas) y otro en El Marqués, Querétaro (planta de producción, almacén de insumos, almacén de producto terminado y oficinas); en relación a los cuales solicitará la realización de avalúos para la determinación de su valor catastral y, en su caso, realizar las actualizaciones correspondientes en su activo fijo y patrimonio. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo que sobre el particular establece el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de que en el caso de los bienes inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda; así como para cumplir lo dispuesto en el "ACUERDO que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010", según Diario Oficial de la Federación (DOF) del 8 de agosto de 2013, por el que se establece que dicho valor catastral será el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble; lo cual debió cumplirse y, en su caso, registrar su efecto contable, a más tardar el 31 de diciembre de 2014, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013", según DOF del 8 de agosto de 2013.



### Opinión del auditor con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos contables del hecho descrito en el apartado de "Fundamento de la opinión con salvedad", los estados financieros adjuntos de la **COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**, Organismo Público Descentralizado, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota c) 1.5 a) a h), a los estados financieros adjuntos.

### Párrafos de énfasis

Con relación a la **Base de preparación contable y utilización de este informe**, llamamos la atención sobre la citada Nota c) 1.5 a) a h), a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados por la administración de la Conaliteg, para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta en su carácter de Organismo Público Descentralizado que forma parte del Sector Paraestatal Federal, y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos de conformidad con los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014" y los "Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2014" emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (correspondiendo el último envío de información contable y/o presupuestaria por la Conaliteg a la UCG, al que se nos informó mediante Oficio número DRF/0699/2015 del 17 de marzo de 2015, del Director de Recursos Financieros); por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Por lo que se refiere a la **Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas**, que se menciona en las Notas c) 1.5 i) y 1.14 a), segundo apartado, párrafo cuarto, a los estados financieros adjuntos, se informa que adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la UCG, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, nacionales e internacionales. Al respecto, la Conaliteg con base en las Normas vigentes hasta el ejercicio de 2011 y la Normatividad aplicable a partir de 2012, a que se refiere el Oficio Circular Núm. 309-A.-0248/2012 emitido por dicha Secretaría, así como las disposiciones contables-presupuestarias que rigen los registros de las operaciones y la generación de información, las cuales se denominan a partir del ejercicio de 2014 como "Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal" como se establece en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la citada Secretaría, atenderá de ser el caso, lo que sobre supletoriedad se establece en el Oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero del 2014 y el Oficio Circular No. 309-A.-II-A-019/2014 de fecha 26 de febrero de 2014, emitidos por la UCG.

De conformidad con la estructura financiera y presupuestaria de la Conaliteg, el resultado del ejercicio que presenta su Estado de actividades, se determina con base en el inventario de libro terminado que corresponde a libros de texto gratuitos, cuya producción y distribución se realiza con los subsidios que recibe del Gobierno Federal, en función de la liberación de títulos que de acuerdo con los niveles educativos y ciclos escolares, emite la Secretaría de Educación Pública (SEP). Por lo

mismo, no generan ingresos para la Conaliteg, y su traspaso al rubro de Materiales y suministros del Estado de actividades, se efectúa al distribuirse los libros a los Responsables Únicos de Distribución de los Gobiernos Estatales, de conformidad con los programas e instrucciones específicas de la SEP. Por lo que el resultado del ejercicio, depende de la situación financiera con la que se inicia y con la que se concluye el ejercicio fiscal, principalmente en los rubros de Almacén de libro terminado y de Almacén de papel, cartulina y cajas; es decir, que si la Conaliteg iniciara y concluyera su ejercicio fiscal sin posición en sus almacenes de producto terminado y de insumos, entregando al sistema de educación básica exclusivamente los libros de texto gratuitos que pudiera producir durante el ejercicio fiscal, y el ejercicio presupuestal de ingresos fiscales y propios fuera pleno, el resultado de su ejercicio sería cercano a cero. En un razonamiento similar, en un ejercicio fiscal en que la Conaliteg cierre con una posición final en sus almacenes de producto terminado e insumos superior a su posición inicial, esto es, que entregue menos libros de los que pudiera producir durante el ejercicio fiscal, el resultado de su ejercicio sería superavitario. En el caso contrario, de un ejercicio con una posición final menor a la posición inicial, el resultado del ejercicio sería deficitario. Como se comenta en las Notas a) I a.3.1) (5) párrafo tercero; y a) II (6), a los estados financieros.

Respecto a **Litigios de pasivos en proceso**, al 31 de diciembre de 2013 la Subdirección Jurídica de la Conaliteg, informó con oficio DG/SJ/DCyL/0004/2015 sobre 32 juicios pendientes de resolución en materia laboral por demandas promovidas en contra de la Conaliteg por importe estimado de \$ 100,155,212. Los cuales se integran por 23 juicios por demandas recibidas en el período de 2007 a 2014 por \$ 18,171,000; 7 juicios en el período de 2000 a 2006 por \$ 17,253,700; y 2 juicios en el período de 1997 a 1999 por \$ 64,730,512. En relación a los cuales no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes. Como se presenta en la Nota b) a), a los estados financieros.

Sin que los cuatro párrafos antes descritos, incluidos en el apartado de "Párrafos de énfasis", tengan efecto en nuestra opinión.

**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS**



C.P.C. JOSÉ LUIS RIBÉ AGUIRRE  
SOCIO DIRECTOR

Tlalnepantla, Estado de México, a 17 de marzo de 2015

Convento Del Carmen No. 62  
Jardines de Santa Mónica  
54050, Tlalnepantla  
Estado de México, México



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**



CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(PESOS)

Ente Público: COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	279,807,325	250,964,659	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	648,864,878	609,247,674
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	284,452,644	380,635,448	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	894,351,122	966,825,594	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	38,204,826	42,534,228	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-19,144,806	-19,144,806	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	1,400,419
Otros Activos Circulantes	109,983	109,983	Provisiones a Corto Plazo	1,400,419	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>1,477,781,094</b>	<b>1,621,925,106</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>650,265,297</b>	<b>610,648,093</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Activo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	321,652,548	321,652,548	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	568,449,380	562,592,338	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-569,477,819	-559,518,125	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>650,265,297</b>	<b>610,648,093</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>320,624,109</b>	<b>324,726,761</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>1,798,405,203</b>	<b>1,946,651,867</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	659,714,969	627,024,480
			Aportaciones	561,905,743	561,905,743
			Donaciones de Capital	97,809,226	65,118,737
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>196,290,226</b>	<b>416,844,583</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-230,075,495	-100,657,611
			Resultados de Ejercicios Anteriores	411,717,121	502,789,667
			Revaluos	-63,927	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,712,527	14,712,527
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>292,134,711</b>	<b>292,134,711</b>
			Resultado por Posición Monetaria	292,134,711	292,134,711
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>1,148,139,906</b>	<b>1,336,003,774</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,798,405,203</b>	<b>1,946,651,867</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Joaquín Díez-Canedo Flores  
Director General

Elaboró: David Sinuhé Saldaña Pardo  
Director de Recursos Financieros



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

### **3. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(PESOS)

Ente Público: COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>1,946,651,867</b>	<b>36,083,522,622</b>	<b>36,231,769,286</b>	<b>1,798,405,203</b>	<b>-148,246,664</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,621,925,106</b>	<b>36,058,046,237</b>	<b>36,202,190,249</b>	<b>1,477,781,094</b>	<b>-144,144,012</b>
Efectivo y Equivalentes	250,964,659	30,890,102,365	30,861,259,699	279,807,325	28,842,666
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	380,635,448	1,117,756,055	1,213,938,859	284,452,644	-96,182,804
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	966,825,594	4,025,835,605	4,098,310,077	894,351,122	-72,474,472
Almacenes	42,534,228	24,352,212	28,681,614	38,204,826	-4,329,402
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-19,144,806	0	0	-19,144,806	0
Otros Activos Circulantes	109,983	0	0	109,983	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>324,726,761</b>	<b>25,476,385</b>	<b>29,579,037</b>	<b>320,624,109</b>	<b>-4,102,652</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	321,652,548	0	0	321,652,548	0
Bienes Muebles	562,592,338	15,827,397	9,970,355	568,449,380	5,857,042
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-559,518,125	9,648,988	19,608,682	-569,477,819	-9,959,694
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Joaquín Díez-Canedo Flores  
Director General



Elaboró: David Sinuhé Saldaña Pardo  
Director de Recursos Financieros



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **4. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(PESOS)

Ente Público: COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>			0	0
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	PESOS	MEXICO	610,648,093	650,265,297
			610,648,093	650,265,297

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: Joaquín Díez-Canedo Flores  
Director General

  
Elaboró: David Simuhé Saldaña Pardo  
Director de Recursos Financieros



**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

## **5. ESTADO DE ACTIVIDADES**

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(PESOS)

Ente Público:

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	3,251,554,358	2,942,739,503
Impuestos	0	0	Servicios Personales	170,486,052	172,914,778
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	2,864,132,269	2,593,248,316
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	216,936,037	176,576,409
Derechos	0	0	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>158,550</b>	<b>25,200</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	158,550	25,200
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,</b>	<b>2,925,833,023</b>	<b>2,784,099,651</b>	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
<b>Subsidios y Otras Ayudas</b>			Donativos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,925,833,023	2,784,099,651	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>119,621,356</b>	<b>91,973,361</b>	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	7,104,237	8,808,002	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
u Obsolescencia			Intereses de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	112,517,119	83,165,359	Gastos de la Deuda Pública	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>3,045,454,379</b>	<b>2,876,073,012</b>	Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>23,816,966</b>	<b>33,965,920</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	19,608,682	19,190,491
			Amortizaciones	0	0
			Provisiones	15,574,400	14,775,429
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-11,366,116	0
			Otros gastos	0	0
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3,275,529,874</b>	<b>2,976,730,623</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-230,075,495</b>	<b>-100,657,611</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Joaquín Díez-Canedo Flores  
Director General

Elaboró: David Simuhé Saldaña Pardo  
Director de Recursos Financieros



**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.**  
Contadores Públicos y Consultores

## **6. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**



CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(PESOS)

Ente Público: COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

CONCEPTO	Hacienda	Hacienda	Hacienda	Hacienda	Hacienda	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
	Pública/ Patrimonio Contribuido	Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicio	Pública/ Patrimonio	Pública/ Patrimonio		
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	14,712,527	0	0	0	0	14,712,527
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	627,024,480	0	0	0	0	0	627,024,480
Aportaciones	561,905,743	0	0	0	0	0	561,905,743
Donaciones de Capital	65,118,737	0	0	0	0	0	65,118,737
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	502,789,667	-100,657,611	292,134,711	0	0	694,266,767
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-100,657,611	0	0	0	-100,657,611
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	502,789,667	0	0	0	0	502,789,667
Revalúos	0	0	0	292,134,711	0	0	292,134,711
Reservas	0	0	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	627,024,480	517,502,194	-100,657,611	292,134,711	0	0	1,336,003,774
<b>Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	32,690,489	0	0	0	0	0	32,690,489
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	32,690,489	0	0	0	0	0	32,690,489
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	-91,136,473	-230,075,495	0	0	0	-321,211,968
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-230,075,495	0	0	0	-230,075,495
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-91,072,546	0	0	0	0	-91,072,546
Revalúos	0	-63,927	0	0	0	0	-63,927
Reservas	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2014</b>	659,714,969	426,365,721	-230,075,495	292,134,711	0	0	1,148,139,906

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Joaquín Díez-Canedo Flores  
Director General



Elaboró: David Simuhé Saldaña Pardo  
Director de Recursos Financieros



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## 7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(PESOS)

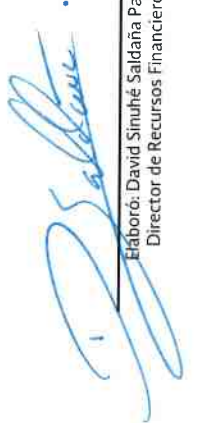
Ente Público: COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>			<b>Origen</b>		
Impuestos	3,045,454,379	2,876,073,012	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-15,679,992	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	-15,679,992	0
Derechos	0	0	Aplicación	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-15,679,992</b>	<b>0</b>
Participaciones y Aportaciones	0	0	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,925,833,023	2,784,099,651	<b>Origen</b>		
Otros Orígenes de Operación	119,621,356	91,973,361	Endeudamiento Neto	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>3,000,931,721</b>	<b>2,861,875,303</b>	Interno	0	0
Servicios Personales	170,486,052	174,011,219	Externo	0	0
Materiales y Suministros	2,864,132,269	2,593,248,316	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Servicios Generales	216,936,037	175,479,968	Aplicación	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	158,550	25,200	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>28,842,666</b>	<b>14,197,709</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	250,964,659	236,766,950
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	279,807,325	250,964,659
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	-250,781,187	-80,889,400			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>44,522,658</b>	<b>14,197,709</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Joaquín Díez-Canedo Flores  
Director General



Elaboró: David Sinuhé Saldana Pardo  
Director de Recursos Financieros



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **8. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(PESOS)

Ente Público: COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Activo Circulante	182,946,372	34,699,708	Pasivo Circulante	41,017,623	1,400,419
Efectivo y Equivalentes	172,986,678	28,842,666	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	41,017,623	1,400,419
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	28,842,666	Documentos por Pagar a Corto Plazo	39,617,204	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	96,182,804	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	72,474,472	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	4,329,402	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	1,400,419
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	1,400,419	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>9,959,694</b>	<b>5,857,042</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	5,857,042	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	9,959,694	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>32,690,489</b>	<b>220,554,357</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	32,690,489	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	32,690,489	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>0</b>	<b>220,554,357</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	129,417,884
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	91,072,546
			Revalúos	0	63,927
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Joaquín Díez-Canedo Flores  
Director General



Elaboró: David Sinuhé Saldaña Pardo  
Director de Recursos Financieros



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **9. PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL**

CUENTA PÚBLICA 2014  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)

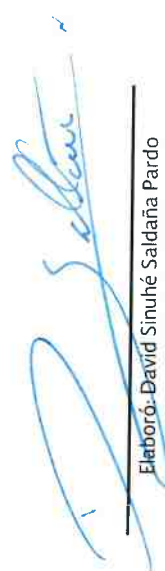
Ente Público: \_\_\_\_\_  
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,148,139,906
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,148,139,906

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Joaquín Díez-Canedo Flores  
Director General



Elaboró: David Sinuhé Saldaña Pardo  
Director de Recursos Financieros



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **10. INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**



**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014**  
**INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES**  
**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos presenta dentro de sus cuentas de orden contable al 31 de diciembre de 2014, un pasivo contingente denominado "litigios pasivos en proceso" que la Subdirección Jurídica informó con oficio DG/SJ/DCYL/0004/2015 sobre 32 juicios pendientes de resolución en materia laboral de demandas promovidas en contra de la Conaliteg por importe estimado de \$100,155,212. Los cuales se integran por: 23 juicios por demandas recibidas en el período de 2007 a 2014 por \$18,171,075; 7 juicios en el período de 2000 a 2006 por \$17,253,622; y 2 juicios en el período de 1997 a 1998 por \$64,730,515. En relación a los cuales no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.



Joaquín Díez Canedo Flores  
Director General



David Sinuhé Saldaña Pardo  
Director de Recursos Financieros



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **11. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CUENTA PÚBLICA 2014

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

- a) NOTAS DE DESGLOSE
- l) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- a) ACTIVO
- a.1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
- a.1.1) Bancos /Tesorería

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

CONCEPTO	2014	REFERENCIA	2013
Recursos fiscales			
Bancomer	92		1,170
Banorte	111,120		160,309
Inversión temporal	2,629,971		4,988,949
Subtotal	\$2,741,183	(1)	\$5,150,428
Recursos propio			
Banorte	147,129	(1)	157,927
Santander	375		(215)
Inversión temporal	39,033,738		38,496,449
Subtotal	\$39,181,242		\$38,654,161
Terceros			
Banamex	50,029		50,083
Santander	50,928		50,230
Inversión temporal	237,783,943		207,059,757
Subtotal	\$237,884,900	(1)	\$207,160,070
Total	\$279,807,325	(2)	\$250,964,659

(1) Los recursos fiscales, recursos propios, y de terceros, por la suma de \$279,807.3 miles de pesos, incluyen inversiones temporales en valores gubernamentales de sociedades de inversión con vencimiento menor a tres meses conforme al "Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF del 01 de marzo de 2006 por un importe de \$279,447.7 miles de pesos, (99.9% de \$279,807.3 miles de pesos), que se integra por 3 cuentas bancarias de inversión que se operan, con: Banorte, No. 0591 por \$2,630.0 miles de pesos y No. 3183732 por \$39,033.7 miles de pesos; y Banco Santander (México), S.A., No. 6161-5 por \$237,784.0 miles de pesos. Que corresponden principalmente a recursos por operación de Terceros para la producción de libros y material didáctico al amparo de Convenios de Colaboración para la impresión de Materiales Educativos; y recursos propios con relación a los cuales se informa y solicita a la H. Junta Directiva, sobre su aplicación.

(2) Incluye los intereses generados de las cuentas de recursos fiscales en el mes de diciembre de 2014 por \$23.9 miles de pesos, que fueron enterados a la TESOFE el 5 de enero de 2015.

**a.2) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR, NETO**

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presenta los saldos siguientes:

CONCEPTO	2014	REFERENCIA	2013
Cuentas por cobrar	282,891,018		380,187,508
Deudores diversos	1,561,626		447,940
Subtotal	284,452,644		380,635,448
Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir	(18,669,450)		(18,669,450)
Neto de derechos a recibir efectivo y equivalentes	\$265,783,194	(1)(2)(3)(4)	\$361,965,998

(1) El saldo neto por \$265,783.1 miles de pesos, se integra por las cuentas por cobrar por \$284,452.6 miles de pesos, de la que incluye: operación de terceros para la producción de libros y material didáctico por \$101,931.9 miles de pesos; derechos a recibir por concepto de recursos presupuestales que afectarán el cierre de la Cuenta Pública 2014, relacionados con el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2014 enviado a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP para autorización de pago por \$107,484.0 miles de pesos; derechos a recibir por concepto de papel permutado derivado del programa "Recicla para Leer" por \$52,245.2 miles de pesos; y otras cuentas por cobrar por \$22,791.5 miles de pesos; y la estimación para cuentas incobrables por \$18,669.4 miles de pesos.

(2) Respecto a dicho importe por \$284,452.6 miles de pesos, se integra por las cuentas por cobrar siguientes: Tesorería de la Federación por \$107,484.0 miles de pesos; Bio Pappel Printing, S.A. de C.V. (antes Grupo Pipsamex, S.A. de C.V.) por \$52,245.2 miles de pesos; Cuentas por cobrar en jurídico por \$18,472.4 miles de pesos; Gobierno de Baja California por \$29,447.3 miles de pesos; Gobierno del Estado de Jalisco por \$28,437.4 miles de pesos; Gobierno del Estado de Sonora por \$18,274.3 miles de pesos; Gobierno del Distrito Federal por \$12,107.1 miles de pesos; Gobierno del Estado de Coahuila por \$6,325.6 miles de pesos; Gobierno del Estado de Hidalgo por \$2,429.3 miles de pesos; Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública por \$2,244.0 miles de pesos; deudores diversos por \$1,561.6 miles de pesos; Gobierno del Estado de Guerrero por \$1,375.4 miles de pesos; y 8 cuentas por \$4,049.0 miles de pesos.

(3) Incluye partidas con una antigüedad mayor a 365 días por \$33,807.6 miles de pesos (\$11,803.1 miles de pesos correspondientes a operaciones con Terceros, \$3,523.5 miles de pesos derivadas del programa Recicla para Leer y otras cuentas por cobrar por \$18,481.0 miles de pesos); cubiertas con la estimación de cuentas incobrables por \$18,669.4 miles de pesos, sin considerar los saldos de operaciones con Terceros que se consideran recuperables, por tratarse de dependencias relacionadas con el sector educación. Asimismo, los \$18,476.6 miles de pesos incluyen un

saldo por \$872.5 miles de pesos debido a que la Administración Central de Fiscalización al Sector Gobierno y de Procedimientos Legales de Auditoría del Servicio de Administración Tributaria, mediante oficio No. 330-SAT-VI-698 de fecha 30 de enero de 2006, informó que concluyó su revisión toda vez que la Conaliteg optó por la autocorrección de su situación fiscal en forma total por concepto de previsión social y estímulos, por los cuales no se retuvo el impuesto sobre la Renta en los ejercicios fiscales 2002 y 2003. Habiéndose regularizado mediante el pago de \$990.6 miles de pesos (impuesto por \$534.9 miles de pesos y accesorios por \$455.7 miles de pesos), que se registró con cargo al renglón de cuentas por cobrar, cuya gestión de cobro está en poder del Área de Asuntos Jurídicos, bajo la averiguación previa PGR/DF/SPE-XIII/4582/2006-10 iniciada en contra de dos extencionarios de la entidad.

(4) La estimación para cuentas incobrables se registra conforme a la política que se menciona en la Nota 1.6 c) de las Notas de Gestión Administrativa, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 es por (\$18,669.4 miles de pesos); la cual se considera suficiente para cubrir la cancelación de cuentas que se determinen irrecuperables, como resultado de las gestiones que realice el Área de Asuntos Jurídicos. Al respecto, mediante oficio DG/SJ/DCYL/0002/2015, la Subdirección Jurídica informa que de las 10 cuentas en su poder, recuperó una y en 6 se elaborará dictamen de incobrabilidad, 2 se encuentran en proceso, y 1 no se ha iniciado proceso alguno, por encontrarse en huelga la empresa Procesos Industriales de Papel, S.A. cuyo adeudo asciende a \$16,356.2 miles de pesos.

**a.3) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS), NETO**

**a.3.1) Inventarios, neto**

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra a continuación:

CONCEPTO	2014		REFERENCIA		2013	
Inventarios de mercancías terminadas		192,624,912				223,244,984
Inventarios de mercancías en proceso de elaboración		1,169,189				5,112,494
Inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción, neto		700,557,021				738,468,116
Subtotal		\$894,351,122				\$966,825,594
Estimación para inventarios		(475,356)				(475,356)
Neto de bienes disponibles para su transformación y consumo		\$893,875,766		(1)		\$966,350,238

(1) Las cifras actualizadas de inventarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por \$893,875.7 miles de pesos y \$966,350.2 miles de pesos, con la referencia de sus cifras históricas a la misma fecha por \$893,750.4 miles de pesos y \$966,345.3 miles de pesos, respectivamente, se resumen en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	2014		CIFRAS ACTUALIZADAS		CIFRAS HISTÓRICAS	
			REFERENCIA	2013	2014	2013
Libro terminado		\$192,624,912	(1)(4)	\$223,244,984		\$223,240,145
Inventarios de mercancías terminadas		\$1,169,189	(2)	\$5,112,494		\$5,112,494
Producción en proceso						
Inventarios de mercancías en proceso de elaboración		688,202,606		735,556,983		735,556,983
Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción		12,325,941		2,882,659		2,882,659
Papel y cartulina		28,474		28,474		28,474
Cajas						
Cubiertas						

CONCEPTO	CIFRAS ACTUALIZADAS			CIFRAS HISTÓRICAS		
	2014	REFERENCIA	2013	2014	2013	2013
Estimación inventarios	(475.356)		(475.356)	(475.356)		(475.356)
Total, inventarios, neto	\$700,081,665		\$737,992,760	\$700,081,665		\$737,992,760
	\$893,875,766	(3)(5)	\$966,350,238	\$893,750,473		\$966,345,399

- (1) El libro terminado se integra en unidades que corresponden a los ciclos escolares siguientes: 8,869,961 (ciclo 2015); 6,695,721 (ciclo 2014); 76,480 (ciclo 2013); 42,211 (ciclo 2012); 5,039 (ciclo 2011); 9,047 (ciclo 2010) y 749,374 (ciclo 2009 a 1995). Con fecha 08 de agosto de 2014 se desincorporaron libros de texto gratuitos con un valor total de \$46,569.8 miles de pesos destinados al programa Recicla para Leer y que se presentan en el apartado de Gastos de funcionamiento, rubro Materiales y suministros en el Estado de Actividades.

Asimismo, derivado del siniestro ocurrido en el almacén de insumos de la planta de Querétaro en el mes de septiembre de 2012, por caída de rollos de papel que afectaron bobinas de papel, cajas, cartulinas, solución conductiva y diversos daños menores a la construcción; se presentó reclamación a Axa Seguros, S.A. de C.V., para resarcimiento de daños que incluye los siguientes conceptos:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Materias primas	Kilo	1,380,902
Materias primas	Hoja	108,572
Materias primas	Caja	167
Materias primas	Litro	208
Edificios y construcciones	Pesos	\$609,588 M.N.

Al respecto, se han concluido los trabajos de reparación en muros y plafones del almacén de insumos mediante resarcimiento de daños. De igual forma, mediante reunión del 13 de mayo de 2014, se concluyó que la aseguradora realizaría la reposición del papel y las hojas de cartulina, una vez requisitada la orden de compra con cargo a Axa Seguros, S.A. de C.V. y celebrado el "convenio de ajuste y finiquito final" registrándose el costo por baja del inventario siniestrado y el resarcimiento en especie, los cuales se presentan como un efecto neto en el Estado de actividades en el renglón de otros gastos y pérdidas extraordinarias.

- (2) La producción en proceso, se integra por órdenes de producción que corresponden en su mayoría al ciclo escolar 2015-2016 y se refieren al libro del alumno, Formación Cívica y Ética. Continuando en proceso el análisis y verificación de la situación actual de las órdenes respectivas para determinar y documentar según el caso, de acuerdo con su fecha, títulos, contenidos, ciclos escolares y política educativa, las aplicaciones contables que al respecto procedan.
- (3) Derivado de los inventarios físicos practicados del 17 al 19 de diciembre de 2014, se registraron ajustes de inventario por un total de \$15,574.4 miles de pesos que se presentan en el rubro de Otros gastos y pérdidas extraordinarias en el Estado de Actividades.
- (4) En consideración a las disposiciones contenidas en la Norma NIFGG SP 04 Reexposición se aplicó al 31 de diciembre de 2014, \$120.4 miles de pesos contra Gastos de Funcionamiento, rubro de Materiales y suministros del Estado de Actividades.
- (5) Los inventarios se presentan al costo original determinado por el método de costo promedio de producción o adquisición e incluyen el efecto de su actualización que se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El inventario de órdenes de producción en proceso, contiene los costos de los insumos y gastos acumulados inherentes al proceso, cuyo costo al concluirse el proceso se traspasa al Almacén de libros terminados.

El inventario de libro terminado corresponde a libros de texto gratuitos, cuya producción y distribución se realiza con los subsidios recibidos del Gobierno Federal, con base en la liberación de títulos que de acuerdo con los niveles educativos y ciclos escolares, emite la SEP. Por lo mismo, no generan ingresos para la Conaliteg, y su traspaso al rubro de Materiales y Suministros del Estado de actividades, se efectúa al distribuirse los libros a los Responsables Únicos de Distribución (RUD) de los Gobiernos Estatales, de acuerdo con los programas e instrucciones específicas de la SEP.

La producción de libros y materiales educativos que se realiza con terceros (impresores), se apoya en programas de trabajo y de visitas a las plantas de impresión, para asegurar el cumplimiento de los contratos respectivos y la calidad del producto solicitado.

El papel de permuta obtenido del Programa de Recicla para Leer, se registra en los inventarios de papel y cartulina conforme se solicita.

### a.3.2) Almacenes

CONCEPTO	CIFRAS ACTUALIZADAS			CIFRAS HISTÓRICAS	
	2014	REFERENCIA	2013	2014	2013
Almacén de materiales y suministros de consumo	\$38,204,826	(1)	\$42,534,228	\$38,204,826	\$42,534,228

(1) El inventario físico practicado del 17 al 19 de diciembre de 2014 se incorporó a este almacén y se registraron los ajustes respectivos, correspondiendo su saldo a la existencia del material para consumo de la Conaliteg.

### a.4) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, NETO

#### a.4.1) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a los saldos siguientes:

CONCEPTO	2014	REFERENCIA	2013
	Terrenos	\$57,277,840	(1)
Edificios no habitacionales	264,374,708	(2)	264,374,708
Subtotal	\$321,652,548		\$321,652,548
Depreciación acumulada	(182,852,511)	(3)	(175,482,183)
Neto de bienes inmuebles	\$138,800,037		\$146,170,365

(1) Esta cifra por \$57,277.8 miles de pesos, se integra por el valor histórico por \$15,654.6 miles de pesos y reexpresión de terrenos por \$41,623.2 miles de pesos.

(2) Esta cifra por \$264,374.7 miles de pesos, se integra por el valor histórico por \$147,714.6 miles de pesos y reexpresión de edificios no habitacionales por \$116,660.1 miles de pesos.

(3) La depreciación acumulada por \$182,852.5 miles de pesos, se integra por la depreciación histórica por \$116,686.5 miles de pesos y la reexpresión de la depreciación de edificios no habitacionales por \$66,166.0 miles de pesos. Dicha cifra por \$116,686.4 miles de pesos, incluye \$7,370.3 miles de pesos que corresponde a la depreciación del ejercicio de 2014.

(4) La Conaliteg tiene dos bienes inmuebles, uno ubicado en Tequesquínahuac, Estado de México (almacén de producto terminado y oficinas) y otro en El Marqués, Querétaro (planta de producción, almacén de insumos, almacén de producto terminado y oficinas) que se encuentran en un estado de uso y operación razonablemente bueno dándoles el mantenimiento necesario para que su deterioro sea el normal al uso para el que son destinados, Existe una fuerte problemática en cuanto al estado que guardan las techumbres de los almacenes y de la planta de producción, la cual se está

atendiendo con mantenimientos correctivos que permiten paliar el problema en un 90%, sin embargo, se están buscando los recursos financieros necesarios para acometer trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan reducir los riesgos en los libros que se guardan y en la maquinaria que se utiliza en la planta. En cuanto a las oficinas, están se encuentran en un estado de uso óptimo, con buenos espacios, iluminación y todos los servicios funcionando.

- (5) De conformidad con el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se tienen registrados los inmuebles de la Conaliteg en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con los registros números 22-3361-6 (Almacén de Producto Terminado Querétaro), 15-9070-1 (Almacén de Producto Terminado Tequesquínahuac) y 22-3360-7 (Planta de Producción Querétaro), quedando pendiente para el ejercicio 2015 realizar la valuación paramétrica por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) a efecto de verificar que el valor de los inmuebles no sea inferior al valor catastral.

#### a.4.2) Bienes muebles, neto

Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se resume enseguida:

CONCEPTO	2014	REFERENCIA	2013
Mobiliario y equipo de administración	55,817,278	(1)(2)	63,938,829
Equipo de transporte	19,270,209	(1)(2)	16,538,519
Maquinaria, otros equipos y herramientas	410,713,014	(1)(2)	399,466,111
Colecciones, obras de arte y objetos valores	82,648,879	(3)	82,648,879
Subtotal	\$568,449,380	(4)	\$562,592,338
Depreciación acumulada	(386,625,308)	(5)	(384,035,942)
Neto de bienes muebles	\$181,824,072	(6)(7)(8)(9)(10)	\$178,556,396

- (1) Durante el ejercicio 2014, la Conaliteg adquirió activo fijo con recursos propios por un monto total de \$15,679.9 miles de pesos; maquinaria y equipo por \$12,403.7 miles de pesos que consiste principalmente en un equipo integral para la obtención de placas digitales para impresión de offset con tecnología térmica, dos máquinas impresoras en código Braille, un equipo para medir brillantez, opacidad, color y blancura en el papel; una aspiradora profesional secos/húmedos, etc.; equipo de transporte por \$3,222.0 miles de pesos que consiste principalmente en cinco patines hidráulicos; mobiliario y equipo por \$2.8 miles de pesos y, diversa herramienta por \$51.4 miles de pesos. Así mismo, Axa Seguros, S.A. de C.V. resarciró dos autos: uno marca Chevrolet, tipo tornado, modelo 2008 y otro marca Ford, modelo K4, con valor de adquisición de \$147.4 miles de pesos.
- (2) Durante los meses de noviembre y diciembre de 2014, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales registró diversas bajas de activo fijo en los renglones de maquinaria y equipo, mobiliario y equipo, equipo de cómputo, equipo de transporte y equipo de comedor con valor histórico de \$5,577.8 miles de pesos (actualizado \$4,392.5 miles de pesos) y depreciación histórica acumulada de \$5,467.8 miles de pesos (actualizado \$4,328.6 miles de pesos). valor neto de \$173.9 miles de pesos que se presenta en el Estado de actividades en el renglón de otros gastos y pérdidas extraordinarias el valor neto histórico de \$110.0 miles de pesos y en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado el valor neto revaluado de \$63.9 miles de pesos, esto último registrado conforme al "Acuerdo por el que se Reforma a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" y el "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" publicados por el CONAC con fecha 22 de diciembre de 2014.
- (3) Los libros y pinturas son asegurados conforme al valor que establece el Reporte de Inspección practicado por la aseguradora AXA Seguros, S.A. de C.V., con fecha 12 de octubre de 2007. Al respecto, la Conaliteg tiene 4 obras por certificar, por lo cual continúa con las acciones necesarias a



través del Departamento de Patrimonio Histórico y el Área de Asuntos Jurídicos, para precisar la situación jurídica de dichas obras, así como el soporte documental que acredite su propiedad; cabe señalar que a la fecha se ha consolidado la propiedad institucional de 38 obras de autores plásticos por medio de los certificados emitidos por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), habiendo procedido a su incorporación contable y patrimonial.

- (4) El saldo por \$568,449.3 miles de pesos se integra por el valor histórico acumulado por \$343,840.2 miles de pesos y la reexpresión de los Bienes muebles por \$224,609.1 miles de pesos. Presentando a continuación, un resumen de los Bienes muebles a cifras actualizadas e históricas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

CONCEPTO	CIFRAS ACTUALIZADAS		CIFRAS HISTÓRICAS	
	2014	2013	2014	2013
Mobiliario y equipo	39,485,664	43,192,242	20,787,630	21,849,964
Equipo de cómputo	13,683,548	17,919,828	10,865,047	14,097,909
Equipo de comedor	2,648,066	2,826,759	595,851	687,736
Mobiliario y equipo de administración	\$55,817,278	\$63,938,829	\$32,248,528	\$36,635,609
Equipo de transporte	\$19,270,209	\$16,538,519	\$16,890,733	\$14,038,266
Maquinaria y equipo industrial	405,687,192	394,475,805	223,961,959	212,217,377
Herramienta y máquinas	5,025,822	4,990,306	1,876,657	1,837,038
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$410,713,014	\$399,466,111	\$225,838,616	\$214,054,415
Colección, obras de arte y objetos valores	82,648,879	82,648,879	68,862,380	68,862,380
Subtotal	\$568,449,380	\$562,592,338	\$343,840,257	\$333,590,670
Depreciación acumulada	386,625,308	384,035,942	185,388,168	178,470,180
Neto de bienes muebles	\$181,824,072	\$178,556,396	\$158,452,089	\$155,120,490

- (5) La depreciación acumulada por \$386,625.3 miles de pesos, se integra por la depreciación histórica por \$185,388.2 miles de pesos y la reexpresión de la depreciación de los Bienes muebles por \$201,237.1 miles de pesos. Dicha cifra por \$185,388.2 miles de pesos, incluye el importe por \$12,238.3 miles de pesos que corresponde a la depreciación del ejercicio 2014.

- (6) Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, de acuerdo a lo señalado en la NEIFGSP 015-Norma para el Registro Contable del Activo Fijo (en vigor hasta el ejercicio de 2011; y por definirse por la UCGIGP de la SHCP, los lineamientos aplicables a partir del ejercicio de 2012) e incluye el efecto de actualización de los bienes, determinada con base en factores derivados del INPC que se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007. Los bienes traspasados por la SEP, con motivo de la creación de la Conaliteg, se registraron a su valor asignado con crédito al Patrimonio.

Las obras de arte se registran al valor que determinó el INDAUTOR, emitiendo el certificado correspondiente inscrito en el Registro Público de Derechos de Autor. Las obras de arte inscritas se registran con crédito al Patrimonio, como acervo cultural de la Conaliteg.

Con base en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF del 13 de diciembre de 2011, la Conaliteg está en proceso de realizar los estudios técnicos necesarios para determinar las condiciones de uso y vida útil económica de sus activos fijos.

- (7) El mobiliario y equipo se encuentra en condiciones razonables de utilización aunque en algunas áreas se necesita contar con nuevos muebles para oficina ya que estos han cumplido su vida útil. Se busca tener los recursos financieros necesarios y la autorización correspondiente para que se adquiera el estrictamente necesario para contar con mobiliario suficiente y en buen estado.

Las máquinas y herramientas que dan servicio a los almacenes y a la planta de producción se encuentran en un estado óptimo de uso y se les da mantenimiento preventivo y correctivo suficiente para que su vida útil sea la máxima posible y brinde el servicio para el que son requeridas. En 2014 se llevó a cabo el programa de inversión y se adquirieron nuevas máquinas necesarias para la operación y, así cumplir con la producción y distribución de los libros de texto gratuitos.

Los vehículos se encuentran operando y se les da el mantenimiento necesario para que brinden el servicio al que son destinados. Sin embargo, algunos vehículos ya han llegado al término de su vida útil, por lo que se busca renovar el parque vehicular que se encuentra en este momento operando en un 80%. Algunos de los vehículos que ya no son útiles se han incorporado al SAE para su enajenación correspondiente.

(8) Para fines del control físico y contable de los Bienes Muebles, durante los meses de noviembre y diciembre se llevó a cabo un inventario físico que dio como resultado una actualización general de los resguardos de las tres sedes: Rafael Checa, Tequesquínhuac y Querétaro. Actualmente, se están conciliando los activos registrados en GIPDA con los resguardos físicos de cada uno de los responsables de los bienes, y se integrará el resultado final del inventario con el "Acta Final de Inventario del Activo Fijo" para proceder al reconocimiento inicial de las diferencias, tanto en existencias como en valores como lo señala el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", emitido por el CONAC, publicado en el DOF del 6 de octubre de 2014. Adicionalmente, el 6 de abril de 2015 se presentará el programa de actividades de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para continuar con la actualización del Activo Fijo y sus resguardos.

(9) La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales informa que la información reportada en el SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos) de la SHCP, corresponde al ejercicio 2014, toda vez que la licitación se encuentra en proceso; una vez asignadas las partidas que integran las pólizas de seguros (Bienes, Vehículos, Responsabilidad Civil y Obras de Arte), se actualizará la información de dicho portal.

(10) El programa anual de disposición final de Bienes Muebles 2015, se encuentra publicado en la página web de la Conaliteg para su consulta.

**b) PASIVO**

**b.1) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**


Este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se resume enseguida:

CONCEPTO	2014	REFERENCIA	2013
Servicios personales	1,210,391	(1)	1,093,759
Proveedores	642,662,206	(2)	603,335,209
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,992,281	(3)	4,818,706
Total cuentas por cobrar a corto plazo	\$648,864,878		\$609,247,674

(1) El saldo de esta cuenta, por \$1,210.3 miles de pesos, se integra principalmente por la provisión para pago de gratificación cívica por \$1,251.2 miles de pesos y el pago de gratificación cívica por (\$88.5 miles de pesos).

(2) El saldo por \$642,662.2 miles de pesos, se integra de proveedores por \$421,179.2 miles de pesos; transferencias otorgadas por \$1,724.5 miles de pesos; acreedores terceros por \$185,624.0 miles de pesos; y otros acreedores por \$34,134.5 miles de pesos.

Al respecto, el saldo de proveedores por \$421,179.2 miles de pesos se integra por Bio Pappel Printing, S.A. de C.V. por \$65,068.9 miles de pesos; Grupo Papalero Scribe, S.A. de C.V. por \$46,372.2 miles de pesos; Comercializadora Coparmex, S.A. de C.V. por \$26,611.6 miles de pesos; Editorial Santillana, S.A. de C.V. por \$22,036.2 miles de pesos; Ediciones Castillo, S.A. de C.V. por \$19,140.7 miles de pesos; Criba Taller Editorial, S.A. de



C.V. por \$17,851.2 miles de pesos; SM de Ediciones, S.A. de C.V. por \$16,282.5 miles de pesos; Talleres Gráficos de México por \$15,826.3 miles de pesos; Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V. por \$12,001.2 miles de pesos; Delman Internacional, S.A. de C.V. por \$11,614.8 miles de pesos; Grupo Papelería Gabor, S.A. de C.V. por \$11,536.0 miles de pesos; Editorial Trillas, S.A. de C.V. por \$9,790.4 miles de pesos; Lyon AG, S.A. de C.V. por \$9,611.7 miles de pesos; Mag Paper de México, S.A. de C.V. por \$8,354.8 miles de pesos; Sanipap de México, S.A. de C.V. por \$7,757.5 miles de pesos; Edamsa Impresiones, S.A. de C.V. por \$6,957.1 miles de pesos; Quad Graphics (antes Reproducciones Fotomécánicas, S.A. de C.V.) por \$5,847.9 miles de pesos; Infagon Web, S.A. de C.V. por \$5,549.4 miles de pesos; Servicios Editoriales y de Impresión, S.A. de C.V. por \$5,026.2 miles de pesos; impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. por \$4,631.2 miles de pesos; Edénred México, S.A. de C.V. \$4,536.0 miles de pesos; Editorial Porrúa, S.A. de C.V. por \$4,523.3 miles de pesos; Fernández Educación, S.A. de C.V. por \$4,435.6 miles de pesos; Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. por \$3,723.9 miles de pesos; Macmillan Publishers, S.A. de C.V. por \$3,704.2 miles de pesos; Litografía Magno Graf, S.A. de C.V. por \$3,566.5 miles de pesos; Ediciones Larousse, S.A. de C.V. por \$3,407.4 miles de pesos; Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V. por \$3,267.6 miles de pesos; Pearson Educación de México, S.A. por \$3,101.6 miles de pesos; Richmond Publishing, S.A. de C.V. por \$3,031.4 miles de pesos; Sánchez, S.A. de C.V. por \$2,910.2 miles de pesos; Mc Graw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. por \$2,895.5 miles de pesos; Editorial Esfinge, S. de R.L. de C.V. por \$2,806.5 miles de pesos; Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V. por \$2,793.2 miles de pesos; Editorial Nuevo México, S.A. de C.V. por \$2,634.1 miles de pesos; Grupo Comercial e Impresos Cóndor, S.A. de C.V. por \$2,523.0 miles de pesos; U.D. Publishing, S.A. de C.V. por \$2,284.4 miles de pesos; CM Cuadrado, S.A. de C.V. \$2,118.9 miles de pesos; DGE Equilibrista, S.A. de C.V. por \$2,056.2 miles de pesos; y 89 proveedores con saldo menor a \$2,000.0 miles de pesos por \$32,991.9. Dicho saldo por \$421,179.2 miles de pesos, a su vez, corresponde a partidas con una antigüedad a 30 días por \$409,865.7 miles de pesos; y a más de 365 días por \$11,313.5 miles de pesos.

El saldo de acreedores terceros por \$ 185,624.0 miles de pesos, proviene de los depósitos bancarios que se reciben de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal por concepto de operaciones con Terceros, al amparo de Convenios de Colaboración para la Impresión de Materiales Educativos, para la contratación de trabajos para la producción de libros y material didáctico que se realiza en sus propias instalaciones o a través de impresores externos, que se integra como sigue: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) por \$87,483.3 miles de pesos; Dirección General de Desarrollo Curricular por \$40,195.3 miles de pesos; Dirección General de Evaluación de Políticas Educativas por \$16,807.2 miles de pesos; Dirección General de Materiales e Informática Educativa por \$9,374.3 miles de pesos; Dirección General de Educación Indígena por \$6,606.7 miles de pesos, y Otros por \$25,157.2 miles de pesos.

Dicho saldo por \$185,624.0 miles de pesos, incluye órdenes de producción de ejercicios anteriores a 2008 por \$968.8 miles de pesos que corresponden a compromisos pactados en las administraciones anteriores sobre las cuales se desarrolla un programa de trabajo tendiente a su depuración. Adicionalmente, la Conaliteg continúa su proceso de análisis para determinar los remanentes inherentes a las órdenes de producción de 2012 y 2013, de acuerdo con los términos y condiciones de los Convenios de Colaboración para la Impresión de Materiales Educativos, y su procedimiento de "Recuperación de Terceros".

(3)

Este importe por \$4,992.2 miles de pesos, se integra por las retenciones y contribuciones siguientes: ISR retenido a empleados por \$3,355.2 miles de pesos; IVA por retenciones por \$677.4 miles de pesos; ISR retenciones por \$418.2 miles de pesos; 3% sobre remuneraciones Estado de México por \$201.0 miles de pesos; Impuesto 3% sobre nómina D.F. por \$152.2 miles de pesos; 1.6% Impuesto sobre nómina Querétaro por \$149.9 miles de pesos; 2.5% Impuesto sobre nómina Querétaro por \$37.5 miles de pesos y otras retenciones \$0.8 miles de pesos Dicha cifra por \$4,992.2 miles de pesos, se enteró mediante declaración de fecha 14 de enero de 2015 por \$3,588.1 miles de pesos quedando un pasivo de \$863.4 miles de pesos correspondiente a retenciones por servicios no pagados al cierre del ejercicio y otros; y por el impuesto sobre nómina pagado mediante declaraciones presentadas el 9 y 19 de enero de 2015, por \$540.7 miles de pesos.

## III NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación, el estado de actividades condensado por los ejercicios de 2014 y 2013.

CONCEPTO	2014	REFERENCIA	2013
Ingresos			
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,925,833,023	(1)	2,784,099,651
Más:			
Otros ingresos y beneficios	119,621,356	(2)(3)	91,973,361
Total de ingresos	\$3,045,454,379	(7)	\$2,876,073,012
CONCEPTO	2014	REFERENCIA	2013
Menos:			
Gastos y otras pérdidas			
Gastos de funcionamiento	3,251,712,908	(4)	2,942,764,703
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	23,816,966	(5)	33,965,920
Total de gastos y otras pérdidas	\$3,275,529,874	(7)	\$2,976,730,623
Desahorro del ejercicio	(230,075,495)	(6)(7)	(100,657,611)

(1) Esta partida por \$2,925,833.0 miles de pesos, corresponde a recursos fiscales recibidos y en trámite de CLC's, a través de transferencias del Gobierno Federal para apoyo de programas que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose de acuerdo a su destino, de la manera siguiente: 1. Subsidios y transferencias corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, que se registran como ingresos del ejercicio al que correspondan según la calendarización, con cargo a la TESOFE; y 2. Subsidios y transferencias inversión, del Gobierno Federal-Inversión, que se registran como un incremento al patrimonio. Los subsidios para la producción de libros y gastos de operación, se registran como ingresos en el Estado de actividades; y los subsidios para inversión física, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno Federal, en el Estado de situación financiera.

(2) La Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 en la que se establece en su apartado de CIERRE Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, que únicamente en caso de que resulte déficit de operación en el "Estado de Resultados" se presentará el rubro de subsidios y transferencias de gasto corriente hasta por el monto de dicho déficit, por lo que la diferencia se cancelará contra un pasivo a nombre de la TESOFE; estableciendo que para determinar el déficit de operación, no se deben considerar los gastos contables como son depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

(3) Los otros ingresos y beneficios incluyen \$11,921.8 miles de pesos que provienen del Programa Recicla, de conformidad con el Decreto expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el DOF del 21 de febrero de 2006, mediante el cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, donan a título gratuito a la Conaliteg, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les son útiles.

(4) Asimismo, la Conaliteg, registra en este rubro los ingresos que obtiene por concepto de recuperación de gastos administrativos del 6.5% en la operación con Terceros por \$14,146.6 miles de pesos e ingresos por prestación de servicios a los mismos por \$78,770.2 miles de pesos, de los cuales se informa y solicita a la H. Junta Directiva de la Conaliteg, sobre su aplicación; como se explica en la Nota 1.1.9 de las Notas de Gestión Administrativa.

(5) De los gastos de funcionamiento por \$3,251,712.9 miles de pesos, aproximadamente el 88% corresponde a la compra de papel e insumos, así como al pago de maquila necesarios para la edición e impresión de libros de texto gratuitos y materiales didácticos similares.

(6) Este importe por \$23,816.9 miles de pesos, se integra por la depreciación del ejercicio de 2014 por \$19,608.6 miles de pesos; disminución de inventarios por \$15,574.4 miles de pesos; costo y resarcimiento neto por baja de papel y cartulina siniestrado por (\$11,476.1 miles de pesos) y pérdida en venta de propiedad, planta y equipo por \$110.0 miles de pesos.

(6) El resultado del ejercicio de la Conaliteg es determinado por la situación financiera con la que se inicia y con la que se concluye el ejercicio fiscal, principalmente en los rubros de Almacén de libro terminado y de Almacén de papel, cartulina y cajas. Es decir, que si la Conaliteg iniciara y concluyera algún ejercicio fiscal sin posición en almacenes de insumos ni de producto terminado, entregando al sistema de educación básica exclusivamente los libros de texto gratuitos que pudiera producir durante el ejercicio fiscal, y el ejercicio presupuestal de ingresos fiscales y propios fuera pleno, el resultado de su ejercicio sería cercano a cero.

En un razonamiento similar, en un ejercicio similar, en un ejercicio fiscal en que la Comisión cierre con una posición final en almacenes de insumos y de producto terminado superior a su disponibilidad inicial, es decir, que entregue menos libros de los que pudiera producir durante el ejercicio fiscal, el resultado de su ejercicio sería superavitario. En el caso contrario de un ejercicio con una posición final menor a la posición inicial, el resultado del ejercicio sería deficitario.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**  
**a) HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

Este rubro por los ejercicios de 2013 y 2012, se forma de la manera siguiente:

CONCEPTO	2014	REFERENCIA	2013
Patrimonio contribuido			
Aportaciones	561,905,743		561,905,743
Donaciones de capital	97,809,226		65,118,737
Subtotal	\$659,714,969	(1)	\$627,024,480
Patrimonio generado			
Resultado del ejercicio desahorro	(230,075,495)		(100,657,611)
Resultado de ejercicios anteriores	426,365,721		517,502,194
Ajustes por cambio de valor	292,134,711		292,134,711
Subtotal	\$488,424,937	(2)	\$708,979,294
Total hacienda pública/patrimonio	\$1,148,139,906	(3)(4)	\$1,336,003,774

- (1) Este rubro por \$659,714.9 miles de pesos, se integra por: Patrimonio contribuido al final del ejercicio de 2014 por \$561,905.7 miles de pesos y Donaciones de capital recibidas por \$97,809.2 miles de pesos.
- (2) Este rubro por \$488,424.9 miles de pesos, se integra por: Patrimonio generado al final del ejercicio de 2013 por \$708,979.2 miles de pesos; el Resultado del ejercicio (Desahorro) de 2014 por (\$230,075.4 miles de pesos); rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores por \$9,585.0 miles de pesos y cancelación del saldo del valor actualizado de las bajas de activo fijo por (\$63.9 miles de pesos), esto último registrado conforme al "Acuerdo por el que se Reforma a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" y el "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" publicados por el CONAC con fecha 22 de diciembre de 2014.
- (3) El total Hacienda pública/patrimonio al 31 de diciembre de 2014 por \$1,148,139.9 miles de pesos, se integra de patrimonio contribuido por \$659,714.9 miles de pesos y patrimonio generado por \$488,424.9 miles de pesos. Al respecto, la UCGIGP de la SHCP, mediante su Oficio Circular No. 309-A-0248/2012, emitido con fecha 14 de septiembre de 2012, determinó que con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a que se refieren los Acuerdos publicados en el DOF el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán aplicables a partir del 1 de enero de 2013.

- (4) La Conaliteg, de conformidad con el artículo 10 del Decreto de su creación del 28 de febrero de 1980, dispone de un patrimonio que estará constituido por: el presupuesto que le otorgue el Gobierno Federal y las aportaciones que reciba de los Gobiernos de los Estados; los ingresos que obtenga por los servicios que preste; los bienes que adquiera o que se le otorguen para su funcionamiento; las aportaciones, legados y donaciones, que en su favor se otorguen; y los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

- a) Los flujos de efectivo por actividades y el Efectivo al final del ejercicio, que integran este estado por los ejercicios de 2014 y 2013, corresponden al resumen siguiente:

CONCEPTO	2014	REFERENCIA	2013
Actividades de operación	\$44,522,658		\$14,197,709
Actividades de inversión	(\$15,679,992)	(1)	-
Actividades de financiamiento	-		-
(Disminución)/incremento neto en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	\$28,842,666	(2)	\$14,197,709

- (1) El flujo de efectivo por \$44,522.6 miles de pesos, se integra del flujo neto por el origen de actividades de operación por \$3,296,235.5 miles de pesos y de aplicación por \$3,251,712.9 miles de pesos.
- (2) La determinación del aumento, entre los saldos finales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el Efectivo y equivalentes por un total de \$28,842.6 miles de pesos, es como sigue:

CONCEPTO	2014	2013	ACUMENTO
Efectivo en Bancos- Tesorería	279,807,325	250,964,659	28,842,666
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	\$279,807,325	\$250,964,659	\$28,842,666

- b) A continuación se presenta la conciliación de los flujos de efectivo netos, entre el resultado del ejercicio y los gastos contables.

CONCEPTO	2014	2013
Desahorro del período antes de rubros extraordinarios	\$253,892,461	\$134,623,531
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo		
Depreciación	19,608,682	19,190,491
Perdida en venta de propiedad, planta y equipo	110,035	-
Costo y resarcimiento neto por baja de papel y cartulina siniestrado	(11,476,151)	-
Diferencia de inventarios	15,574,400	14,775,429
Desahorro del período	\$230,075,495	\$100,657,611

- V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE
1. Ingresos presupuestarios		\$ 3,026,643,454
2. Más ingresos contables no presupuestarios		18,810,925
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 18,810,925	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
4. Ingresos Contables		\$ 3,045,454,379

Los ingresos presupuestarios se integran de recursos fiscales por \$ 2,925,833.0 miles de pesos y recursos propios por \$ 100,810.4 miles de pesos.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 3,024,522,941
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 15,679,991
Mobiliario y equipo educacionales y recreativo	\$ 2,799	
Vehículo y equipo de transporte	4,841,759	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,835,433	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 266,686,924
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$ 19,608,682	
Provisiones	\$ 144,413,035	
Disminución de inventarios	72,474,472	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	(11,366,116)	
Otros gastos	41,556,851	
4. Total de Gasto Contable		\$ 3,275,529,874

Cabe señalar, que en el gran total de los ingresos y gastos contables corresponden con los presupuestales sin considerar las partidas virtuales e inventarios, de conformidad con las conciliaciones presentadas.

**b) NOTAS DE MEMORIA**

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTARIAS**

Las cuentas de orden contable por los ejercicios de 2014 y 2013, se integran como sigue:

CONCEPTO	2014	REFERENCIA	2013
Ediciones de custodia	428,063		7,635,711
Proceso de litigios a favor	56,804,801		56,804,800
Ediciones en resguardo	4,443,872		9,804,426
Litigios pasivos en proceso	100,155,212	(1)	242,614,652

CONCEPTO	2014	REFERENCIA	2013
Obras de arte por certificar	1,719,410		1,719,410
Donativos Tabasco	60,164		60,164
Donativos Guerrero	-	(2)	712,274
Total cuentas de orden contable	\$163,611,522		\$319,351,438

- a) Al 31 de diciembre de 2014, la Subdirección Jurídica de la Conaliteg, informó con oficio DG/SJ/DCYL/0004/2015 sobre 32 juicios pendientes de resolución en materia laboral de demandas promovidas en contra de la Conaliteg por importe estimado de \$100,155.2 miles de pesos. Los cuales se integran por: 23 juicios por demandas recibidas en el período de 2007 a 2014 por \$18,171.0 miles de pesos; 7 juicios en el período de 2000 a 2006 por \$17,253.7 miles de pesos; y 2 juicios en el período de 1997 a 1998 por \$64,730.5 miles de pesos. En relación a los cuales no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.
- b) En relación a las inundaciones ocasionadas por el huracán Ingrid y la tormenta Manuel, la Conaliteg entregó las donaciones de libros y cuadernos al amparo de contratos de donación con objeto de restituir a las niñas y niños damnificados sus libros y cuadernos dañados.

Las cuentas de orden presupuestarias por los ejercicios de 2014 y 2013, se integran como sigue:

CONCEPTO	2014	2013
Presupuestos de ingresos autorizado		0
Presupuesto de egresos ejercido	2,925,833,031	2,494,459,710
Presupuesto de egresos por ejercer	-8	289,639,940
Presupuesto de ingresos por recibir	105,809,191	287,820,769
Presupuesto de ingresos devengado	2,925,833,031	2,494,459,710
Presupuesto de ingresos cobrado	2,820,023,832	2,496,278,883
Total cuenta de orden presupuestal	\$8,777,499,077	\$8,062,659,012

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### I. Introducción

Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del ejercicio, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### I.2 Panorama económico y financiero



La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria) para el Sector Paraestatal, emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Por lo mismo, las condiciones económico-financieras bajo las cuales estuvo operando, fueron en un clima de estabilidad y crecimiento económico, para fines de los objetivos institucionales.

### **I.3 Autorización e historia**

- a)** Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 13 de febrero de 1959, se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), como Órgano Administrativo dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP); posteriormente, mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF del 28 de febrero de 1980, se descentralizaron sus funciones operativas de edición e impresión.
- b)** Con la finalidad de dar seguridad jurídica y garantizar el cumplimiento del objeto para el que fue creada, la Conaliteg publicó en el DOF del 26 de junio del 1991 su Reglamento Interior, y a raíz de los cambios generados por su Programa de Modernización y por las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004, se hizo necesario contar con un estatuto orgánico, mismo que autorizó la H. Junta Directiva y se publicó en el DOF el 5 de marzo de 2008. Dicho estatuto rige su organización y funcionamiento, y determina las facultades y obligaciones de los servidores públicos que la conforman; además, dentro de sus facultades se establece: editar, imprimir y distribuir los libros de texto gratuitos y toda clase de materiales didácticos similares, en sus propias instalaciones, a través de los procedimientos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; coadyuvar con la SEP en el diseño de los libros de texto gratuitos y materiales didácticos similares; distribuir los libros y materiales didácticos similares que produzca; y las demás necesarias para el cumplimiento de su objetivo.

- c)** La Conaliteg, para el desarrollo de su actividad dispone de un patrimonio, que se integra por: el presupuesto que le asigne el Gobierno Federal y las aportaciones de los Estados; los ingresos que obtenga de las operaciones que realice en el cumplimiento de su objetivo; los bienes que adquiera o que se le otorguen para su funcionamiento; las aportaciones, legados y donaciones que en su favor otorguen; y los demás que adquiera y obtenga por cualquier otro título legal en el ejercicio de las funciones, atribuciones y facultades que le competen.

### **I.4 Organización y objeto social**

- a)** La Conaliteg, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objeto la edición e impresión de libros de texto gratuitos, así como de toda clase de materiales didácticos similares. Asimismo, forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, y de acuerdo con el oficio No. 309-A.-0200/2011 emitido por la SHCP, de fecha 29 de julio de 2011, se clasifica como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera.

- b)** La Conaliteg, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, no está obligada al pago de la participación de utilidades a los trabajadores, y está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

Contribuciones federales: La Conaliteg, tributa en el régimen fiscal de personas morales con fines no lucrativos conforme al artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo cual no es causante de dicho impuesto y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), no está sujeta a dicho impuesto considerando su objetivo social en términos del artículo 9, fracción III de dicha Ley; y causa el 16% de IVA acreditable que se paga al adquirir papel y cartulina, suministros y servicios, así como por bienes de activo fijo. Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales, enajenación y arrendamiento de personas físicas y fletes a

transportistas. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, y liquida las aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

A partir del ejercicio 2014 tanto el Impuesto Empresarial a Tasa Única (ETU) como el Impuesto a los Depósitos en Efectivo quedó derogado.

Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre Nóminas y de los Derechos por el Suministro de Agua en el Distrito Federal y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y al Impuesto Predial en el Estado de México.

- c) La administración de la Conaliteg, está a cargo de la H. Junta Directiva y del Director General, de acuerdo a las atribuciones que les confiere el Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento. Cuenta con una estructura organizacional básica que consta de Director General, Subdirector General, Coordinador de Administración, Coordinador Editorial, cinco directores y un titular de la Unidad Administrativa y de Apoyo en Querétaro.

## ***I.5 Bases de preparación de los estados financieros***

- a) El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el DOF, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera (contable, presupuestal, programática y complementaria) de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, y contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental, es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de documentos técnicos-contables, a través de normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formulados y propuestos por el Secretario Técnico, quien será el encargado de publicar dicha información.

- b) Para ello, en los años 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apeándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática, sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes: Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Catálogo de Cuentas de Contabilidad, Momentos Contables de los Egresos, Momentos Contables de los Ingresos, Manual de Contabilidad Gubernamental; y Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

- c) En razón de lo anterior, con oficio No. 309-A-0200/2011 del 29 de julio de 2011, el Titular de la anterior Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), dependiente de la SHCP, comunicó a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; estableciendo en el punto

cuarto del mencionado oficio, que "Las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal deberán elaborar su Manual de Contabilidad Gubernamental, a partir y en apego al emitido por el CONAC".

d)

Al respecto, mediante oficio No. 309-A-II-1024/2011 de fecha 23 de diciembre de 2011, el Director General Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal de la UCGISGP de la SHCP, informó que en seguimiento al citado oficio No. 309-A-0200/2011 del 29 de julio de 2011 en donde se dio a conocer a la Conaliteg los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", es obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 se realice los registros contables y presupuestarios con base en el citado Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

e)

El Director de Recursos Financieros de la Conaliteg mediante oficio No. CA/DRF/0347/2012 de fecha 3 de febrero del 2012, presentó a la UCGISGP para "...revisión una carpeta que contiene el Manual de Contabilidad Gubernamental de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2012, considerando la propuesta de cuentas presentada por dicha Unidad para el grupo de entidades paraestatales no empresariales y no financieras, en el que se clasificó a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos". Al respecto, mediante oficio No. 309-A-II-229/2012 de fecha 10 de abril de 2012, la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la UCGISGP, informó al Director de Recursos Financieros de la Conaliteg que "me permito reiterar a Usted que con nuestro oficio del 23 de diciembre de 2011 antes relacionado, se comunicó a esa Entidad que deberá aplicar a partir del 1 de enero de 2012 el Plan de cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y considerar, por lo que se refiere a las operaciones y cuentas no contenidas en dicho Manual, las cuentas y subcuentas señaladas en el Anexo que se adjuntó a dicho oficio."

f)

Con relación al anterior sistema electrónico de registro contable denominado GIPDA (Gestión Integral de Producción Distribución y Administración), la Conaliteg integró un nuevo sistema denominado CONTPAQI que cumple con los reportes y estándares establecidos en la LCGG, auditado por instancias fiscalizadoras y documentado por el Director de Recursos Financieros mediante oficio DRF/2628/2012 del 20 de agosto de 2012, enviado a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la SEP. Dicho sistema no reemplaza al GIPDA, en cuanto a la operación pues seguirá funcionando como sistema base para las actividades diarias de la Conaliteg y otorga una función de vinculación con el CONTPAQI para extraer y transformar la información mediante una matriz de conversión a información contable conforme a lo establecido en el catálogo de cuentas del CONAC.

Por lo que se refiere al cumplimiento por la Conaliteg a lo dispuesto en el Artículo 19 fracciones VI y VII de la LCGG, en el sentido de que los entes públicos deberán asegurarse de que la operación del sistema de contabilidad gubernamental, "Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la programación con base en resultados, a la evaluación y rendición de cuentas, y "Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos". Así como lo que sobre el particular establece el artículo SEXTO TRANSITORIO de la LCGG, en el sentido de que "En lo relativo a la Federación y los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo, los poderes Legislativo y Judicial, las entidades y órganos autónomos deberán estar operando en tiempo real, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011. En el caso de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, dicho sistema deberá estar operando en las mismas condiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2012". Al respecto, la Conaliteg manifiesta que "Actualmente, los sistemas contables de la Comisión permiten generar todos los reportes que establece el artículo 46 fracción primera de la LCGG, lo anterior se realiza mediante una matriz de conversión, la cual traslada la información del Sistema de Gestión Integral de la Producción, Distribución y Administración y se registra en el sistema alterno Contpaqi".

g)

La Conaliteg, como Organismo Público Descentralizado, que forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o Base acumulativa, de acuerdo con los momentos contables, en los que el ingreso se devenga, cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro, y el gasto se devenga, cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción de la Conaliteg, independientemente de su fecha de pago. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros que se fundamentan en su Marco Legal, con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como su Marco Técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (a través de la emisión de documentos técnico-contables) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP (a través de la emisión de normas de información financiera gubernamental).

- h) Derivado de lo anterior, el registro de operaciones y preparación de los estados financieros de la Conaliteg en los ejercicios de 2014 y 2013, así como su conciliación con los estados presupuestarios de ingresos y de gastos para su incorporación en los formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se apoya en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP-2012), las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFG SP-2011) y las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG-2011), aplicables a los sectores central y paraestatal; emitidas por la actual UCG, de la SHCP, así como en su caso, en las Normas que con carácter de documentos técnico-contables emite y difunde el CONAC, de conformidad con lo que en materia de armonización contable establece la LGCG.
- i) Al respecto, la Conaliteg en el caso de requerir la aplicación de manera supletoria, de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), y de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el IFAC-International Federation of Accountants (Consejo de la Federación Internacional de Contadores, a través de su Comité del Sector Público), deberá obtener previamente la autorización de la UCG de la SHCP. Para lo cual y de conformidad con la normatividad vigente emitida por la UCG de la SHCP y el CONAC, la Conaliteg determinará en su caso, las NIF emitidas por el CINIF para la valuación y registro de sus operaciones, que por su naturaleza no tuvieran resoluciones específicas emitidas por la UCG de la SHCP y el CONAC, para consultar en su caso, sobre su aplicación con carácter supletorio y formalidad de su autorización; no existiendo la aplicación supletoria automática de cualquier norma en ausencia de norma gubernamental en alguna materia, por lo que los entes públicos federates en su caso, están sujetos a obtener la autorización. Sin que ello signifique o pudiera significar, una desviación en el cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para el registro de las operaciones de la Conaliteg y presentación razonable de sus estados financieros y presupuestarios.
- j) Con fecha 16 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del CONAC en que se prorroga la elaboración de los estados financieros en tiempo real al 30 de junio de 2014.
- k) Con fecha 06 de enero de 2015, la Secretaría de Educación Pública comunico mediante el oficio No. DGPYRF.-20/0011 la aplicación de medidas de cierre contable-presupuestal señalando que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió los "Lineamientos correspondientes a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores para el Ejercicio Fiscal 2015" (ADEFAS), aplicables a dependencias y entidades de la administración pública federal que reciben recursos fiscales y que cuenten con pagos pendientes y devengados a más tardar el 31 de diciembre de 2014 para determinar un techo de recursos a cubrir por el Ramo 30 y en su caso definir si las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) cuyo trámite de pago no concluyó al 31 de diciembre de 2014, serán consideradas como pasivo circulante de cada Ramo modificando el estatus de CLC's al de ADEFAS.
- l) Para la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha se consideró la aplicación del oficio Circular No. 309-A-0031/2015 de fecha 05 de febrero de 2015, emitido por la UCG de la SHCP, mediante el cual se dan a conocer los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014", que tiene por objeto "Establecer el ámbito de aplicación, la información a proporcionar y los mecanismos de comunicación y coordinación para integrar la Cuenta Pública 2014", designando al responsable que facilite la comunicación con la UCG para la integración de la Cuenta Pública 2014 y, el oficio Circular No. 309-A-0047/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, mediante el cual se dan a conocer los "LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014", que tiene como objetivo dar a conocer la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) habilitado por la SHCP y su ámbito de aplicación a "Entidades que conforman el sector paraestatal federal de acuerdo con el Anexo 1 del presente". Se señala la información requerida y fecha de entrega en los siguientes apartados: A) Introducción; B) Información contable; C) Información presupuestaria D) Información programática y E) Anexos (relación de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio, esquemas bursátiles y de coberturas financieras y dictamen de los auditores externos). Indicándose una mecánica operativa mediante la cual, el enlace designado por Conaliteg deberá depositar la información requerida en el SICP considerando los lineamientos tipográficos, la guía de operación y diversos cuadros disponibles en carpetas, en el entendido de que una vez concluidos los plazos establecidos se asumirá como revisada y definitiva la información. Desde el 04 de marzo y hasta el 17 de marzo de 2015, el SICP estará en condiciones de recibir la información que se solicita.

Adicionalmente, la Conaliteg consideró el oficio Circular No. 309-A-0044/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, emitido por la UCG de la SHCP, mediante el cual se comunica que para efectos del Dictamen de Estados Financieros, las entidades paraestatales podrán utilizar cualquiera de los dos métodos (Método Directo o Método Indirecto) para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo; agregando que para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, dicho estado de flujos de efectivo, deberá formularse por el Método Directo, consistente con el formato contenido del MICP de 2013 y SICP de 2014.

Al respecto, la Conaliteg con fecha 11 de marzo de 2015, envió a través del SICP, los formatos requeridos para reportar la información contable correspondiente a la Cuenta Pública 2014 con vencimiento a más tardar el 17 de marzo de 2015. El dictamen de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2014, se entregará a más tardar en la misma fecha.

- m) Como resultado de lo anterior, los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha, mediante los cuales se presentan los activos, pasivos, patrimonio y resultados, derivados de las operaciones y programas sustantivos de la Conaliteg, se autorizó su emisión por la administración a través de los servidores públicos que los suscriben, con fecha 11 de marzo de 2015. Al respecto, corresponde a la H. Junta Directiva de la Conaliteg, tomar conocimiento del dictamen emitido por el Auditor Externo sobre dichos estados financieros para, en su caso, acordar la aprobación de éstos. Considerando al respecto, lo que con relación a la responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros, se declara al calce de los estados financieros y notas, por los servidores públicos de la Conaliteg que los suscriben.

## **I.6 Políticas de contabilidad significativas**

### **a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Con relación a la reexpresión de la información financiera de la Conaliteg, se informa que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal, emitida por la SHCP y la SFP. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El saldo en este rubro, se refiere a recursos disponibles en cuentas bancarias e inversión en valores de renta variable por un plazo menor a tres meses conforme al "Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 01 de marzo de 2006 y corresponden a valores gubernamentales en sociedades de inversión con rendimientos variables, de acuerdo con los contratos respectivos; mismos que se registran a su costo de adquisición más los rendimientos devengados al cierre del ejercicio, que no exceden a su valor de mercado.

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias productivas o de inversión de recursos fiscales, se registran en el período que se devengan en la cuenta de Acreedores diversos y se enteran a la TESOFE.

Los rendimientos generados por la cuenta de cheques productiva en la que se captan los recursos por concepto de operación de Terceros con entidades y dependencias del Gobierno Federal, se registran en el período que se devengan como Ingresos propios.

### **c) Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir**

En el renglón de cuentas por cobrar, se registran los adeudos por concepto de operación de Terceros a cargo de las entidades y dependencias del Gobierno Federal.

Con base en los "Lineamientos para la Cancelación de Adeudos Incobrables de los Registros Contables de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos", la Dirección de Recursos Financieros determina las cuentas de difícil recuperación y turna al Área de Asuntos Jurídicos, para que ésta emita su dictamen sobre su grado de recuperación o cancelación, mismo que se somete a la autorización de la H. Junta Directiva, para su posterior afectación contable.

La estimación para cuentas incobrables se incrementa con cargo a los resultados del ejercicio, hasta cubrir el 100% de las cuentas por cobrar con problemas de recuperación y, en el caso de deudores diversos, hasta el 31 de agosto de 2012 se constituyó el 10% del saldo de dicha cuenta considerando el oficio circular 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; registrándose con cargo a esta estimación las cuentas que se definen incobrables, con base en los dictámenes emitidos por el Área de Asuntos Jurídicos.

#### **d) Inventarios**

Los inventarios se presentan al costo original determinado por el costo promedio de producción o adquisición e incluyen el efecto de la actualización que se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007.

El inventario de órdenes de producción en proceso, contiene los costos de los insumos y gastos acumulados inherentes al proceso, cuyo costo se traspassa al almacén de libros terminados.

El inventario de libro terminado corresponde a los libros de texto gratuitos, cuya producción y distribución se realiza con los subsidios recibidos del Gobierno Federal, con base en la liberación de títulos que de acuerdo con los niveles educativos y ciclos escolares, emite la SEP. Por lo mismo, no generan ingresos para la Conaliteg, y su traspasso al rubro de Materiales y suministros del Estado de actividades, se efectúa al distribuirse los libros a los Representantes Únicos de Distribución (RUD) de los Gobiernos Estatales, de acuerdo con los programas e instrucciones específicas de la SEP.

La producción de libros y materiales educativos que se realiza con terceros (impresores externos), se apoya en programas de trabajo y de visitas a las plantas de impresión, para asegurar el cumplimiento de los contratos respectivos y la calidad del producto solicitado.

#### **e) Beneficios a empleados**

Conforme el artículo 12 del Decreto por el que se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como Organismo Descentralizado del 20 de febrero de 1980, la relación laboral de trabajo entre la Conaliteg y sus trabajadores se rige por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, así como por las Condiciones Generales de Trabajo vigentes de fecha 2 de octubre de 2008.

Por lo anterior, y en apego a los artículos 5 y 6 fracción XXV de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y por la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGGSP05 "Obligaciones laborales", dado que las características de las obligaciones laborales por concepto de pensiones y primas de antigüedad, son diferentes para las entidades paraestatales cuyas relaciones laborales están sujetas al apartado "B" del artículo 123, los compromisos en materia de pensiones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por lo cual, no existe contingencia laboral que deba ser provisionada y en principio no se reconocen pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

#### **f) Patrimonio**

La Conaliteg, de conformidad con el artículo 10 del Decreto de su creación del 28 de febrero de 1980, dispone de un patrimonio que estará constituido por: el presupuesto que le otorgue el Gobierno Federal y las aportaciones que reciba de los Gobiernos de los Estados; los ingresos que obtenga por los servicios que preste; los bienes que adquiera o que se le otorguen para su funcionamiento; las aportaciones, legados y donaciones, que en su favor se otorguen; y los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

**g) Eventos contingentes**

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

**h) Subsidios del Gobierno Federal**

Los subsidios para gasto corriente y para inversión física, otorgados por el Gobierno Federal, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado por la SHCP, que la Conaliteg a partir de febrero 2013 reconoce al amparo del pago a través de Cuentas por Liquidar Certificadas establecido por la Subsecretaría de Operación de la TESOFE derivado de diversas reuniones para dar cumplimiento al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los subsidios para la producción de libros y gastos de operación, se registran como ingresos en el Estado de actividades una vez que son autorizadas las Cuentas por Liquidar Certificadas; y los subsidios para inversión física, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno Federal, en el Estado de situación financiera.

Los subsidios del Gobierno Federal no devengados al cierre del ejercicio, se traspasan al rubro de Acreedores diversos para su reintegro a la TESOFE.

**i) Afectaciones al resultado de ejercicios anteriores**

El resultado de ejercicios anteriores, se incrementa o disminuye por correcciones derivadas de operaciones o actos que se conocen en fecha posterior a la emisión de los estados financieros, sin reestructurar los rubros de los estados financieros que se afectan por tales correcciones en el ejercicio a que corresponden.

**j) Programa Recicla**

Mediante Decreto expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el DOF del 21 de febrero de 2006, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados, donan a título gratuito a la Conaliteg, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les son útiles.

**1.7 Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

Al 31 de diciembre de 2014, la Conaliteg debido a que no utiliza instrumentos financieros de deuda y no realiza operaciones en moneda extranjera, no tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios ni posición en moneda extranjera.

**1.8 Reporte analítico del activo**

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor.

- a) El inmueble, maquinaria y equipo, se registra al costo de adquisición, donación o de construcción e incluye el efecto de actualización de los activos vigentes determinados con base en factores derivados del INPC que se reconoció hasta el 31 de diciembre de 2007. Los bienes traspasados por la SEP, con motivo de la creación de la Conaliteg, se registraron a su valor asignado con crédito al Patrimonio.
- b) Las obras de arte se registran al valor que determinó el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) emitiendo el certificado correspondiente inscrito en el Registro Público de Derechos de Autor. Las obras de arte inscritas se registran con crédito al Patrimonio, como acervo cultural de la Conaliteg.
- c) La depreciación de los activos fijos, se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición u operación, aplicando los porcentajes señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que se consideraran representativos de su vida útil económica, como sigue:

CONCEPTO	TASA ANUAL
Edificios	5.0%
Maquinaria y equipo	9.0%
Mobiliario y equipo	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Equipo de transporte	25.0%
Herramientas	35.0%
Equipo de comedor	20.0%

- d) Los incrementos y bajas del activo fijo, se registran afectando el patrimonio.

#### **I.9 Reporte de recaudación**

- a) La Conaliteg, registra en el rubro de Otros ingresos y beneficios, los ingresos que obtiene principalmente por concepto de: rendimientos bancarios en cuenta productiva de operación con Terceros; recuperación de gastos administrativos en operación con Terceros; permuta de papel; y sanciones a proveedores; e ingresos por prestación de servicios a Terceros. Con relación a los cuales se informa y solicita a la H. Junta Directiva de la Conaliteg, sobre su aplicación.
- b) La Conaliteg, realiza por concepto de operación con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (Terceros) y al amparo de Convenios de Colaboración para la Impresión de Materiales Educativos, la contratación de trabajos para la producción de material didáctico que realiza en sus propias instalaciones o a través de impresores externos, registrando como ingresos propios el equivalente al 6.5% por concepto de recuperación de gastos administrativos, que se refleja en el Estado de actividades.
- c) A partir del ejercicio de 2006, y con base en el Acuerdo SO/II-05/1.S. de la H. Junta Directiva del 7 de junio de 2005, se incorporó al presupuesto autorizado de recursos propios de la Conaliteg, las diferencias por remanentes entre lo cotizado y lo pagado por la producción de Terceros, así como los recursos generados por el empleo de papel reciclado en la producción de Terceros; habiendo obtenido para la aplicación de tales recursos, la opinión de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, en los términos de su oficio 102-K-IV-A-160 de fecha 10 de abril del 2006.

#### **I.10 Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**



La Conaliteg no contrata deuda pública o privada para sus actividades de operación y/o de inversión, la única deuda que se maneja son cuentas por pagar a corto plazo.

#### **I.11 Proceso de mejora**

El 27 de noviembre de 2014, la Conaliteg obtuvo el "Reconocimiento a la Mejora de la Gestión 2014" por el primer lugar con la Práctica "Sistema de selección de libros de texto de nivel secundaria" donde se registraron 134 trabajos, de los cuales 20 resultaron ganadores. Los resultados dan muestra del interés de los servidores públicos por participar, por incrementar la efectividad de las instituciones, maximizar la calidad de los servicios y minimizar los costos de la educación y la administración de la SEP. Este reconocimiento premia cinco áreas de participación: gestión administrativa, gestión educativa, gestión social, regulatoria y mejora continua.

Por otra parte, en el proceso de evaluación de la Gestión Institucional, la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental dependiente de la Subsecretaría de la Función Pública mediante oficio No.SSPF/UEGDG/416/451/2014 del 28 de agosto de 2014 informó que la Conaliteg obtuvo en promedio 90.99 puntos en la Evaluación de la Gestión y el Desempeño Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2013, colocándose como una institución con alto desempeño, el cual corresponde a instituciones que lograron satisfactoriamente los resultados planeados gestionando bien sus recursos.

De acuerdo con lo expuesto, la Conaliteg con base en las observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información financiera y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan solventar y evitar la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Conaliteg.

#### **I.12 Eventos posteriores al cierre**

La administración de la Conaliteg, manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la Conaliteg al 31 de diciembre 2014 y por el ejercicio terminado a esa fecha, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

#### **I.13 Partes relacionadas**

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre 2014 y por el ejercicio terminado a esa fecha, la administración de la Conaliteg manifiesta que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Conaliteg.

#### **I.14 Cambios en políticas contables**

##### **a) La UCG de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:**

- Oficio No. 309-A.-0273/2012 del 28 de septiembre de 2012, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, en alcance a los diversos comunicados No. 307-A-4562 y 309-A-0239/2012 del

20 de agosto de 2012, mediante los cuales se dio a conocer El Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

- Mediante oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, se informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:  
Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012, son:

NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	CONTENIDO
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 01 "PIDREGAS"	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011, 15 de agosto de 2012, 6 de octubre 2014 y 22 de diciembre de 2014, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (considerando el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del 1 de enero de 2013; sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya las estén aplicando, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales. Al respecto con oficio No. 309-A-II-a-019/2014 de fecha 26 de febrero de 2014 la UCG ratifica este criterio señalando que en conjunto con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal se integra la normatividad aplicable a las entidades del Sector Paraestatal Federal y que únicamente en caso de requerir aplicar en forma supletoria alguna NIF o NICSP en especial, es necesario obtener autorización previa de la UCG.

- Mediante los oficios No. 309-A-II-1015/2011 del 23 de diciembre de 2011 y No. 309-A-II-157/2012 del 20 de febrero de 2012, el Director General Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal de la UCGIFP de la SHCP, informa a la Conaliteg que en seguimiento al oficio No. 309-A-0200/2011 del 29 de julio de 2011, en el que dio a conocer los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental" emitidos por la SHCP, siendo obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 se realicen los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

- Con fecha 06 de octubre de 2014 el CONAC publica el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables", el "Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental", el "Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios" y la "Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable".
- Con fecha 22 de diciembre de 2014 el CONAC publica el "Acuerdo por el que se Reforma a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" y el "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental",

**b) La UCG de la SHCP emitió principalmente los comunicados siguientes:**

- Mediante correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2015 envió aviso al enlace de la Conaliteg para informar que a partir de esa fecha se tiene acceso al SICP disponible en Internet en la siguiente dirección electrónica <https://icp.hacienda.gob.mx/CuentaPublica/login.jsp;jsessionid=53adc1da88fc56ec2ecb387489e12484f3d6ebcc448b29975757eac14d7b9668af.e3aTaxaTahuQe34Tc34PbhmSc310> y a una serie de videos de apoyo respecto al uso general del sistema: 1) Portal de inicio y sección de información general; 2) Sección de Introducción y 3) Sección de Información Contable; así como asesoría para cualquier duda y/o aclaración de acuerdo al tema; figurando dentro de los formatos aplicables; el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha, con fecha límite de envío del 17 de marzo de 2015
- Oficio No. 309-A-II-002/2014, del 30 de abril de 2014, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que en congruencia con los diversos comunicados normativos emitidos por el CONAC y por la UCG, se ha determinado que: "NO SE PRESENTARÁN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2013 Y SUBSECUENTES, HASTA EN TANTO NO SE COMUNIQUEN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS AL RESPECTO".
- Oficio No. 309-A-II-003/2014, del 17 de febrero de 2014, dirigido a Titulares de las Entidades Paraestatales con el propósito de mantener permanentemente actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y la rendición de cuentas, se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014.
- Oficio Circular No. 309-A-0031/2015 de fecha 05 de febrero de 2015, dirigido a Titulares de las Entidades Paraestatales, mediante el cual se dan a conocer los "LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014", señalando que las entidades del Sector Paraestatal deberán designar a los responsables que faciliten la comunicación con la UCG para efectos de integrar la Cuenta Pública 2014, a fin de proporcionar las claves de acceso al Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), donde se encontrarán disponibles los Lineamientos Generales y Específicos que emita la UCG, así como los Lineamientos Tipográficos y una guía de operación para el uso de la herramienta.

**c) Adicionalmente, el Secretario Técnico del CONAC, emitió el comunicado siguiente:**

- Oficio 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, en el que establece que las referidas normas contables para efectuar los registros y la valuación del patrimonio a más tardar el 31 de diciembre de 2012, se modifica para aplicarse a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; indicando también la excepción de que sí podría llevarse a cabo, en el ejercicio de 2012, por los entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables de conformidad con dichas normas, o por aquellos que ya las estén aplicando.

**I.15 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

Con base en el ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental (Séptima Sección), Capítulo VII, apartado III, Estados e información Contable, publicado en el DOF del 22 de noviembre de 2010, los que suscriben los estados financieros y notas de la Conaliteg al 31 de diciembre de 2014 y por el período terminado en esa fecha, "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



---

Joaquín Díez-Canedo Flores  
Director General



---

David Sinuhé Saldaña Pardo  
Director de Recursos Financieros



RIBE AGUIRRE Y ASOCIADOS, S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

**COMISION NACIONAL DE LIBROS DE  
TEXTO GRATUITOS  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
MÉXICO, D.F.**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL  
EJERCICIO DE 2014**

**EJEMPLAR 01**



Convento Del Carmen No. 62 Jardines de Santa Mónica 54050 Tlalnepantla Edo. de Méx. México  
Tels. 52206398, 52395667, 52206389 y 85019991 al 93  
[www.ribeaguirre.com](http://www.ribeaguirre.com)

The International Accounting Group





RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## ÍNDICE

**1.-DICTAMEN PRESUPUESTAL.**

**2.-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.**

**3.-INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.**

**4.- EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.**

**5.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**6.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.**

**7.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL- PROGRAMÁTICA.**



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

**8.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

**9.- NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO.**



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## 1.-DICTAMEN PRESUPUESTAL.





## DICTAMEN PRESUPUESTAL

### A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

### A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la **COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS** (Conaliteg), Organismo Público Descentralizado, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios

La administración de la Conaliteg es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Conaliteg, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de la **COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**, Organismo Público Descentralizado, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

### Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la **Base de su preparación** por la administración de la Conaliteg, en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta en su carácter de Organismo Público Descentralizado que forma parte del Sector Paraestatal Federal, para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos de conformidad con los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014" y los "Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la integración de la Cuenta Pública 2014" emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (correspondiendo el último envío de información contable y/o presupuestaria por la Conaliteg a la UCG, al que se nos informó mediante Oficio número DRF/0699/2015 del 17 de marzo de 2015, del Director de Recursos Financieros); por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.



Con relación al formato para la **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables y la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**, se destaca que de conformidad con la estructura financiera y presupuestaria de la Conaliteg, el resultado del ejercicio que presenta su Estado de actividades, se determina con base en el inventario de libro terminado que corresponde a libros de texto gratuitos, cuya producción y distribución se realiza con los subsidios que recibe del Gobierno Federal, en función de la liberación de títulos que de acuerdo con los niveles educativos y ciclos escolares, emite la Secretaría de Educación Pública (SEP). Por lo mismo, no generan ingresos para la Conaliteg, y su traspaso al rubro de Materiales y suministros del Estado de actividades, se efectúa al distribuirse los libros a los Responsables Únicos de Distribución de los Gobiernos Estatales, de conformidad con los programas e instrucciones específicas de la SEP. Por lo que el resultado del ejercicio, depende de la situación financiera con la que se inicia y con la que se concluye el ejercicio fiscal, principalmente en los rubros de Almacén de libro terminado y de Almacén de papel, cartulina y cajas; es decir, que si la Conaliteg iniciara y concluyera su ejercicio fiscal sin posición en sus almacenes de producto terminado y de insumos, entregando al sistema de educación básica exclusivamente los libros de texto gratuitos que pudiera producir durante el ejercicio fiscal, y el ejercicio presupuestal de ingresos fiscales y propios fuera pleno, el resultado de su ejercicio sería cercano a cero. En un razonamiento similar, en un ejercicio fiscal en que la Conaliteg cierre con una posición final en sus almacenes de producto terminado e insumos superior a su posición inicial, esto es, que entregue menos libros de los que pudiera producir durante el ejercicio fiscal, el resultado de su ejercicio sería superavitario. En el caso contrario, de un ejercicio con una posición final menor a la posición inicial, el resultado del ejercicio sería deficitario.

Sin que los dos párrafos antes descritos, incluidos en el apartado de "Párrafos de énfasis", tengan efecto en nuestra opinión.

**RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS**

**C.P.C. JOSÉ LUIS RIBÉ AGUIRRE**  
SOCIO DIRECTOR

Tlalnepantla, Estado de México, a 17 de marzo de 2015  
Convento Del Carmen No. 62  
Jardines de Santa Mónica  
54050, Tlalnepantla  
Estado de México, México





RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **2.-ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.**

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
L6J COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS  
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)			DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)			
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	105,000,000	0	105,000,000	0	100,810,431	-4,189,569
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,558,375,729	367,457,294	2,925,833,023	107,439,542	2,818,393,481	260,017,752
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,663,375,729</b>	<b>367,457,294</b>	<b>3,030,833,023</b>	<b>107,439,542</b>	<b>2,919,203,912</b>	<b>255,828,183</b>
<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>						

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)			DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)			
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	2,663,375,729	367,457,294	3,030,833,023	107,439,542	2,919,203,912	255,828,183
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	105,000,000	0	105,000,000	0	100,810,431	-4,189,569
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,558,375,729	367,457,294	2,925,833,023	107,439,542	2,818,393,481	260,017,752
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,663,375,729</b>	<b>367,457,294</b>	<b>3,030,833,023</b>	<b>107,439,542</b>	<b>2,919,203,912</b>	<b>255,828,183</b>
<b>INGRESOS EXCEDENTES</b>						



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

### **3.-INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.**

CUENTA PÚBLICA 2014  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
L61 COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS  
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	2,690,896,687	3,058,353,981	3,170,201,339
DISPONIBILIDAD INICIAL			
CORRIENTES Y DE CAPITAL	27,520,958	27,520,958	250,997,428
VENTA DE BIENES	105,000,000	105,000,000	100,810,430
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	105,000,000	105,000,000	100,810,430
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	105,000,000	105,000,000	93,706,194
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	2,558,375,729	2,925,833,023	2,818,393,481
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	2,558,375,729	2,925,833,023	2,818,393,481
SERVICIOS PERSONALES	2,558,375,729	2,925,833,023	2,818,393,481
OTROS	118,730,972	116,224,681	116,224,681
INVERSIÓN FÍSICA	2,439,644,757	2,809,608,342	2,702,168,800
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	2,663,375,729	3,030,833,023	2,919,203,911
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDEAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **4.- EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.**



CUENTA PÚBLICA 2014  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
11 EDUCACIÓN PÚBLICA  
L6J COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	2,690,896,687	3,058,353,981	3,168,941,330
GASTO CORRIENTE	2,663,375,729	3,013,688,602	2,901,403,409
SERVICIOS PERSONALES	146,772,852	143,699,292	143,576,287
DE OPERACIÓN	2,483,491,258	2,846,057,691	2,735,042,772
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	33,111,619	23,931,619	22,784,350
INVERSIÓN FÍSICA	0	16,577,152	15,679,991
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	16,577,152	15,679,991
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-27,382,126
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	1,913,329
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	2,663,375,729	3,030,265,754	-29,295,455
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	2,889,701,274
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	27,520,958	28,088,227	279,240,056



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **5.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/  
L6J COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS  
( PESOS )

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	2,663,375,729	3,030,265,754	107,438,869	2,889,701,274	2,922,826,885

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad para estatal.





RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **6.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.**

# COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

CUENTA PÚBLICA 2014

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO 1/  
L6J COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS  
( PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto Denominación	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>2.663.375,729</b>	<b>3.030.265,754</b>	<b>107.438,869</b>	<b>2.889.701,274</b>	<b>2.922.826,885</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2.663.375,729</b>	<b>3.013.688,602</b>	<b>107.438,869</b>	<b>2.903.316,738</b>	<b>2.906.249,733</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>146.772,852</b>	<b>143.699,292</b>		<b>143.576,287</b>	<b>143.699,292</b>
1000 Servicios personales	146.772,852	143.699,292		143.576,287	143.699,292
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	34.043,654	34.712,977		34.712,977	34.712,977
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	19.569,891	18.590,780		18.575,719	18.590,780
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	17.377,082	17.930,145		17.880,919	17.930,145
1400 Seguridad social	17.235,296	13.629,677		13.629,677	13.629,677
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	58.416,446	58.835,713		58.776,995	58.835,713
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	130,483				
<b>Gasto de Operación</b>	<b>2.483,491,258</b>	<b>2.846,057,691</b>	<b>107,439,542</b>	<b>2,735,042,772</b>	<b>2,738,618,149</b>
2000 Materiales y suministros	2,281,713,991	2,633,656,855	104,565,719	2,526,621,813	2,529,091,136
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,251,636,390	1,506,219,729	7,210,021	1,496,743,261	1,499,009,708
2200 Alimentos y utensilios	8,852,679	7,100,246	392,863	6,707,383	6,707,383
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		1,100,792,392	96,761,479	1,003,828,037	1,004,030,913
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,721,310	2,499,284	3,994	2,495,290	2,495,290
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,519,738	927,950		927,950	927,950
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	4,393,330	4,839,707		4,839,707	4,839,707
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,314,902	2,161,993	14,531	2,147,462	2,147,462
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	10,275,642	9,115,554	182,831	8,932,723	8,932,723
3000 Servicios generales	201,777,267	212,400,836	2,873,823	208,420,959	209,527,013
3100 Servicios básicos	11,556,217	12,922,718	793,763	12,128,955	12,128,955
3200 Servicios de arrendamiento	14,983,753	11,340,621	406,000	10,934,621	10,934,621
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	19,862,381	24,553,971	708,394	23,551,425	23,845,577
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	129,082,469	124,780,446	9,235	124,298,126	124,771,211
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	17,517,047	16,167,828	913,367	14,915,644	15,254,461
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	1,089,236				
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,145,564	1,639,278	28,050	1,611,228	1,611,228
3800 Servicios oficiales	1,703,679	16,639,577	11,238	16,628,339	16,628,339
3900 Otros servicios generales	4,836,921	4,356,397	3,776	4,352,621	4,352,621
<b>Otros de Corriente</b>	<b>33,111,619</b>	<b>23,931,619</b>	<b>-673</b>	<b>24,697,679</b>	<b>23,932,292</b>
3000 Servicios generales	33,111,619	23,391,619	-673	24,539,129	23,392,292
3900 Otros servicios generales	33,111,619	23,391,619	-673	24,539,129	23,392,292

# CUENTA PÚBLICA 2014

CUENTA PÚBLICA 2014

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO 1/  
 1.6J COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS  
 ( PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto Denominación	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 4400 Ayudas sociales		540,000 540,000		158,550 158,550	540,000 540,000
Gasto de Inversión		16,577,152		-13,615,464	16,577,152
Inversión Física		16,577,152		15,679,991	16,577,152
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		16,577,152		15,679,991	16,577,152
5100 Mobiliario y equipo de administración		8,874			8,874
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		3,299		2,799	3,299
5400 Vehículos y equipo de transporte		5,516,767		4,841,760	5,516,767
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas		11,048,212		10,835,432	11,048,212
Otros de Inversión					
3000 Servicios generales				-29,295,455	
3900 Otros servicios generales				-29,295,455	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **7.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL- PROGRAMÁTICA.**







COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

CUENTA PÚBLICA 2014  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/  
LGJ COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS  
( PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FN	SF	AI	PP		UR	Servicios Personales	Gastos de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Percentual
2	5	01	003	B003	Gratuitos	109,049,846	2,461,587,870		33,111,619	2,603,749,335	16,577,152			2,603,749,335	100.0	
2	5	01	003	B003	L6J Aprobado	106,452,268	2,832,448,543		23,391,619	2,962,292,430	16,577,152			2,978,869,582	99.4	0.6
2	5	01	003	B003	L6J Modificado	106,329,263	106,836,975		22,625,800	106,836,975	15,679,991			106,836,975	100.0	
2	5	01	003	B003	L6J Devengado	97.5	2,722,036,191		68.3	2,850,991,254	15,679,991			2,866,671,245	99.5	0.5
2	5	01	003	B003	L6J Pagado	99.9	110.6		96.7	109.5	94.6			110.1	96.2	
2	5	01	003	B003	L6J Porcentaje Pag/Modif		96.1			96.2	94.6			94.6		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto devengado y pagado la entidad paraestatal.



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **8.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES .**

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**( Cifras en pesos )**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$3,026,643,454.00</b>
------------------------------------	--	---------------------------

<b>2. Mas ingresos contables no presupuestarios</b>		\$ 18,810,925.00
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 18,810,925	

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		-
-------------------------------------------------------	--	---

<b>4.- Ingresos Contables</b>		<b>\$ 3,045,454.379</b>
-------------------------------	--	-------------------------



**JOAQUÍN DÍEZ-CANEDO FLORES**  
 Director General



**DAVID SINUHÉ SALDAÑA PARDO**  
 Director de Recusos Financieros

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**( Cifras en pesos )**

<b>1. Total de Egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 3,024,522,941</b>
----------------------------------------------	--	-------------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 15,679,991.00</b>
Mobiliario y quipo educaciones y recreativo	\$ 2,799	
Vehículos y equipo de transporte	4,841,759	
Maquinaria, otros equipos y herramienta	10,835,433	

<b>3.- Más gastos contable no presupuestales</b>		<b>\$ 266,686,924</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$ 19,608,682	
Provisiones	\$ 144,413,035	
Disminución de inventarios	72,474,472	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	(11,366,116)	
Otros gastos	41,556,851	

<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>\$ 3,275,529,874</b>
-----------------------------------	--	-------------------------



**JOAQUÍN DÍEZ-CANEDO FLORES**  
**Director General**



**DAVID SINUHÉ SALDAÑA PARDO**  
**Director de Recusos Financieros**



RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

## **9.- NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO.**



**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
MÉXICO, D.F.**

**NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL  
EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO  
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

**1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD**

- a) Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 13 de febrero de 1959, se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), como Órgano Administrativo dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP); posteriormente, mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF del 28 de febrero de 1980, se descentralizaron sus funciones operativas de edición e impresión.
- b) Con la finalidad de dar seguridad jurídica y garantizar el cumplimiento del objeto para el que fue creada, la Conaliteg publicó en el DOF del 26 de junio del 1991 su Reglamento Interior, y a raíz de los cambios generados por su Programa de Modernización y por las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004, se hizo necesario contar con un estatuto orgánico, mismo que autorizó la H. Junta Directiva y se publicó en el DOF el 5 de marzo de 2008. Dicho estatuto rige su organización y funcionamiento, y determina las facultades y obligaciones de los servidores públicos que la conforman; además; dentro de sus facultades se establece: editar, imprimir y distribuir los libros de texto gratuitos y toda clase de materiales didácticos similares, en sus propias instalaciones, a través de los procedimientos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; coadyuvar con la SEP en el diseño de los libros de texto gratuitos y materiales didácticos similares; distribuir los libros y materiales didácticos similares que produzca; y las demás necesarias para el cumplimiento de su objetivo.
- c) La Conaliteg, para el desarrollo de su actividad dispone de un patrimonio, que se integra por: el presupuesto que le asigne el Gobierno Federal y las aportaciones de los Estados; los ingresos que obtenga de las operaciones que realice en el cumplimiento de su objetivo; los bienes que adquiera o que se le otorguen para su funcionamiento; las aportaciones, legados y donaciones que en su favor otorguen; y los demás que adquiera y obtenga por cualquier otro título legal en el ejercicio de las funciones, atribuciones y facultades que le competen.
- d) La Conaliteg, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objeto la edición e impresión de libros de texto gratuitos, así como de toda clase de materiales didácticos similares. Asimismo, forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, y de acuerdo con el oficio No. 309-A.-0200/2011 emitido por la SHCP, de fecha 29 de julio de 2011, se clasifica como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera.
- e) La Conaliteg, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, no está obligada al pago de la participación de utilidades a los trabajadores, y está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

Contribuciones federales: La Conaliteg, tributa en el régimen fiscal de personas morales con fines no lucrativos conforme al artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo cual no es causante de dicho impuesto y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), no está sujeta a dicho impuesto considerando su objetivo social en términos del artículo 9, fracción III de dicha Ley; y causa el 16% de IVA acreditable que se paga al adquirir papel y cartulina, suministros y servicios, así como por bienes de activo fijo. Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales, arrendamiento a personas físicas y fletes a transportistas. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, y liquida las aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

La Conaliteg, se encuentra exenta del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) de acuerdo al artículo 4º, por los ingresos percibidos por la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios, los Órganos Constitucionales Autónomos y las entidades de la Administración Pública Paraestatal, que conforme al Título III de la Ley del ISR o la Ley de Ingresos de la Federación, estén considerados como no contribuyentes del ISR.

Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre Nóminas y de los Derechos por el Suministro de Agua en el Distrito Federal y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y al Impuesto Predial en el Estado de México y Querétaro.

- f) La administración de la Conaliteg, está a cargo de la H. Junta Directiva y del Director General, de acuerdo a las atribuciones que les confiere el Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

## 2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

La Conaliteg, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Organismo Público Descentralizado, reúne, clasifica, registra y reporta, la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, y agrupa los ingresos y gastos presupuestales de conformidad con el Clasificador de Objeto del Gasto elaborado por la SHCP, como estados presupuestales de Cuenta Pública de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014" emitidos por la UCG de la SHCP con el oficio No. 309-A-0031/2015, así como el oficio circular No. 309-A-0047/2015 se emiten los "Lineamientos Específicos para las Entidades que Conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014" a través del cual se solicita que la presentación tanto contable como presupuestal y programática sea a través del Módulo de la Integración de la Cuenta Pública (MICP), habilitado por la SHCP el cual incluye la mecánica de operación, instructivos y plantillas. Por lo que atiende las normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables, mismas que principalmente se resumen en los incisos a), b) y c), siguientes:

- a) La Conaliteg como Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo que sobre el particular establecen los artículos 3 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).
- b) En materia presupuestal, la Conaliteg se rige básicamente por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.11), que se resumen como sigue:



- b.1) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado; y se complementa con documentos normativos técnico-contable que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b.2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales.
- b.3) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8, establece las obligaciones de las dependencias y las entidades.
- b.4) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 (PEF), publicado en el DOF el 3 de diciembre de 2013, que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2014, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
- b.5) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) estableciéndose en el artículo 1, que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- b.6) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3, 16, 17, 18, 27, 31 y 32, se refiere a la planeación, programación y presupuestación, en la materia.
- b.7) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), que en su artículo 134 de la CPEUM, se refiere a contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.
- b.8) Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), que en sus artículos 12, 15, 16, 18, se refiere a la planeación, programación y presupuestación, en la materia.
- b.9) Acuerdo Presidencial para considerar la tala regulatoria, publicado en el DOF el 10 de agosto de 2010.
- b.10) Sistema de Contabilidad Gubernamental, con base en el cual se registran las operaciones de la Conaliteg para fines contables y presupuestales, emitido por la anterior Unidad de Contabilidad



Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP. Considerando al respecto el ACUERDO por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) publicado en el DOF del 20 de agosto de 2009, que en su apartado PRIMERO establece que el MCCG se integra por: I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; II. Sistema de Contabilidad Gubernamental; III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; IV Necesidades de Información Financiera de los Usuarios; V. Cualidades de la Información Financiera a Producir; VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a Producir y sus Objetivos; y VII. Definición de la Estructura Básica y Principales Elementos de los Estados Financieros a Elaborar. Agregando en su apartado e) implementar, con carácter obligatorio dicho Acuerdo a más tardar el 30 de abril de 2010.

- b.11) Clasificador por Objeto del Gasto (COG), publicado el 24 de julio de 2013 para ser utilizado de 2013 en adelante; como instrumento presupuestario que brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permitiendo conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional. Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de segregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos; así como las modificaciones que en materia de clasificador por objeto del gasto, corresponden a los documentos emitidos por el CONAC.

### 3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.

La Conaliteg, informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo la explicación en su caso, de los cumplimientos e incumplimientos; como se comenta y resume en los apartados a), b) y c), siguientes.

#### a) Presupuesto autorizado

- a.1. De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y normatividad gubernamental en materia presupuestal, la Oficialía Mayor de la SEP, comunicó a la Conaliteg mediante oficio No. OM/0019/2014 de fecha 7 de enero de 2014, la asignación presupuestal por concepto de Transferencias del Gobierno Federal por \$2,558,375,729, correspondiente a Gasto corriente (100%); que por capítulos de gasto se integra de Servicios personales por \$ 118,730,972 (4.6%), Materiales y suministros por \$ 2,269,582,253 (88.7%), y Servicios generales por \$ 170,062,504 (6.7%).
- a.2. Con base en el presupuesto autorizado original por la cifra indicada de \$ 2,558,375,729, en los recursos fiscales se realizaron adecuaciones presupuestarias externas e internas; que se integran de aumentos por \$ 624,965,659 y disminuciones por 257,508,365, hasta concluir un presupuesto modificado autorizado por \$ 2,925,833,023; que se integra de Servicios personales por \$ 116,224,681 (4.0%), Materiales y suministros por \$ 2,621,525,117 (89.6%), y Servicios generales por \$ 188,083,225 (6.4%).
- a.3. Con relación a los recursos propios, correspondió un presupuesto autorizado original por \$105,000,000 correspondiente gasto corriente (100%); que por capítulos de gasto se integra de

Servicios personales por \$ 28,041,880 (21.2%), Materiales y suministros por \$ 12,131,738 (9.1%), Servicios generales por \$ 64,826,382 (48.9%); y Disponibilidad final por \$ 27,520,958 (20.8% de \$132,520,958).

- a.4. Con base en el presupuesto autorizado original por la cifra indicada de \$ 132,520,958, que incluye recursos propios por \$ 105,000,000, se realizaron adecuaciones presupuestarias hasta concluir un presupuesto autorizado modificado por \$ 104,432,731, que se integra de Servicios personales por \$ 27,474,611 (26.3%), Materiales y suministros por \$ 12,131,738 (11.6%), Servicios generales por \$ 48,249,230 (46.2%), Bienes muebles por \$ 16,577,152 (15.9%); y Disponibilidad final modificada por \$ 28,088,227 la cual fue autorizada por la SHCP a través del flujo de Efectivo No. 2014-11-L6J-21 para el cierre del ejercicio.

**b) Presupuesto autorizado modificado y ejercido**

El presupuesto modificado autorizado por \$ 3,030,265,754 (se integra de recursos fiscales por \$ 2,925,833,023 y recursos propios por \$ 104,432,731), en comparación con el presupuesto ejercido por \$ 3,024,522,942 (recursos fiscales por \$ 2,925,833,023 y recursos propios por \$ 98,689,919), se determina una variación por \$ 5,742,812.

**c) Presupuesto calendarizado, recibido y ejercido**

Se presenta a continuación un resumen de las variaciones por cada mes de operación del ejercicio del 2014, determinadas entre el presupuesto autorizado modificado por concepto de Transferencias del Gobierno Federal por \$2,925,833,023, con el ministrado por la cifra por \$2,818,393,479, así como de éste con el ejercido pagado por \$2,925,833,023, y de éste con el modificado autorizado; considerando al respecto, el registro de las afectaciones presupuestarias autorizadas para fines de cierre contable y presupuestal al 31 de diciembre de 2014.

<b>Variaciones presupuestales de más (menos) en el ejercicio de 2014</b>			
<b>Mes</b>	<b>Modificado autorizado contra ministrado</b>	<b>Recibido contra ejercido</b>	<b>Modificado autorizado contra ejercido</b>
Enero		\$ 228,255	\$ 228,255
Febrero		1,263,790	1,263,790
Marzo		(244,874)	(244,874)
Abril		(10,553,609)	(10,553,609)
Mayo		(284,834,075)	(284,834,075)
Junio		316,291,609	316,291,609
Julio		(122,272,440)	(122,272,440)
Agosto		(96,845,958)	(96,845,958)
Septiembre		192,733,940	192,733,940
Octubre		(963,935)	(963,935)
Noviembre		(98,972,684)	(98,972,684)
Diciembre	(107,439,543)	211,609,524	104,169,981
	<b>\$ (107,439,543) (1)</b>	<b>107,439,543 (2)</b>	<b>0 (3)</b>

- (1) Esta variación de \$ 107,439,543, se origina de los recursos correspondientes a pagos a favor de proveedores y prestadores de servicio, cuyos pagos de cuentas liquidas certificadas fueron autorizadas por la Tesorería de la Federación el mes de enero de 2015.
- (2) La variación de \$ 107,49,543, se origina por los pagos a favor de proveedores y prestadores de servicio, devengados al 31 de diciembre del 2014, cuyas solicitudes de transferencia fueron en el mes de diciembre de 2014, Estos importes fueron reportados como parte del pasivo circulante a la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de la SEP mediante oficio No. CA/DRF/420/2015, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- (3) No existieron variaciones entre el presupuesto modificado autorizado y el ejercido de 2014.

### c) Metas programadas-indicadores de resultados

Al respecto, la Dirección de Recursos Financieros mediante Oficio No. CA/DRF/428/2015 de fecha 17 de febrero de 2015, envió al Director General de Planeación y Estadística Educativa de la DGPyP de la SEP, el "Seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados, correspondientes a cifras definitivas como parte de la integración de la Cuenta Pública Federal 2014, los cuales fueron transmitidos oportunamente a través del Portal en Internet el 13 de febrero de 2014.

Para el ejercicio 2014 la CONALITEG contó con 3 Programa Presupuestarios, siendo el de mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la Planeación nacional de mediano plazo el B003 "Edición, producción y distribución de Libros y otros materiales educativos".

A continuación, se resume los Programas Presupuestarios con sus indicadores de resultados (IR), que integran la estructura programática de la Conaliteg al 31 de diciembre del 2014, con indicación de su unidad de medida, metas programadas y alcanzadas, y variaciones en cifras absolutas y relativas; comentando el propósito de la actividad y los indicadores.

Programa Presupuestario e indicadores de resultados	Unidad de medida	Metas		Variación	
		Programadas	Alcanzadas	Cantidad	%
<b>PROPO SITO</b> Porcentaje de libros y materiales educativos que cumplen con la suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad en el sistema educativo nacional.	Porcentaje	100	100	0	0
<b>B003</b> Edición, producción y distribución de Libros y otros materiales educativos	Producido	206,800,000	208,423,413	1,623,413	1.0
<b>B003</b> Edición, producción y distribución de Libros y otros materiales educativos	Distribuido	215,000,000	220,204,326	5,204,326	2.4
<b>M001</b> Actividades de apoyo a la Administrativo	Proceso y/o proyecto apoyado	4	4	0	

0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Informe rendido	4	4	0
------	-----------------------------------------------------------	-----------------	---	---	---

Los recursos ejercidos representaron el 100% del presupuesto ejercido por la Conaliteg en el total de los Programas Presupuestarios asociados a metas. Con lo cual la Conaliteg efectúa actividades relacionadas con la producción y distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos de apoyo para los alumnos de educación preescolar, primaria, telesecundaria y secundaria, braille y débiles visuales.

**B003 “Edición, producción y distribución de Libros y otros materiales educativos”.** El objetivo de este indicador, es producir y distribuir libros de texto gratuitos y materiales didácticos de apoyo con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad que demanda el sistema educativo nacional, utilizando recursos humanos capacitados, materiales de máxima calidad, la mejor tecnología y respeto al medio ambiente. Este indicador, se cumple mediante la producción de libros en la Planta ubicada en Querétaro, Qro., así como de la colaboración de la industria de las artes gráficas que coadyuvan a la realización de libros de texto y materiales educativos para la educación básica, que permite satisfacer la demanda actual, así como la optimización de los costos en su elaboración.

- La meta alcanzada en producción fue mayor en un 1% al producirse 208,423,413 ejemplares de los programados por 206,800,000, variación originada por producción de 3,000 ejemplares de la obra “José María Velasco”, la producción de materiales para la atención educativa de niños indígenas y migrantes, adquisición, empaquetado y distribución de libros del Programa Nacional de Inglés del ciclo escolar 2014/2015, Obras de Isidro Fabela y Gabriel García Márquez y Programa Convivencia Estatal (PACE).
- La meta alcanzada en distribución fue mayor en un 2.4% al distribuirse 220,204,326 ejemplares de los programados por 215,000,000, cumpliéndose con el objetivo de la CONALITEG respecto a la distribución a los almacenes estatales de libros para el ciclo escolar 2014/2015.

A través de este Programa Presupuestario, la CONALTEG contribuyó a garantizar en las 32 entidades federativas, el derecho a la calidad de la educación en México, mediante la entrega de libros de texto gratuitos para preescolar, primaria, secundaria telesecundaria, débiles visuales y braille, materiales educativos y de apoyo para el ciclo escolar 2014/2015 en forma suficiente y oportuna a los almacenes estatales, para su envío a todas y cada una de las escuelas; con esto los niños y niñas contaron con sus libros el primer día de clases, considerado en la meta nacional.

**M001 “ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO.** El objetivo de programa presupuestario, es planificar el ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros, en forma ordenada y disciplinada que permitan su adecuado seguimiento y control, dando como resultado una optimización de los mismos. Este indicador, se desarrolla en las Oficinas Centrales y su característica es eficientar la operación y el gasto autorizado para el cumplimiento de metas, garantizando la transparencia y rendición de cuentas.

**O001 “ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y BUEN GOBIERNO.** El objetivo de este programa presupuestario, es la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, eficiencia administrativa y combate a la corrupción, mediante auditorías, revisiones de control y responsabilidades. Este indicador, se desarrolla en Oficinas Centrales y su característica principal es la de efectuar evaluaciones programadas con el fin de proponer medidas tendientes a mejorar los procedimientos y controles de la Conaliteg.

#### 4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

A continuación, se presenta y resume la comparación del presupuesto autorizado y el presupuesto real obtenido y ejercido al cierre de 2014, incluyendo algunas explicaciones básicas, respecto de dichas variaciones:

##### a) Presupuesto autorizado en el ejercicio 2014

Al inicio del ejercicio de 2014, la Conaliteg dispuso de un presupuesto de ingresos anual autorizado neto por \$ 2,663,575,729, en el transcurso del año se llevaron a cabo diversas adecuaciones presupuestarias que permitieron un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de la Conaliteg, quedando un presupuesto modificado autorizado por \$ 3,030,265,754, conforme se resume en el cuadro siguiente:

Origen de recursos	Presupuesto De Ingresos		Variaciones	
	Modificado autorizado	Ministrado	Importe	%
Recursos fiscales	\$ 2,925,833,023	\$ 2,925,833,023	\$ 0	0
Recursos propios	105,000,000	100,810,431	(4,189,569)	(4.0)
	<b>\$ 3,030,833,023</b>	<b>\$ 3,026,643,454</b>	<b>(4,189,569)</b>	<b>4.4</b>

Es importante señalar, que en las erogaciones realizadas por la Conaliteg durante el ejercicio de 2014, observó en todo momento, estrictas medidas de racionalización y control del gasto; considerando las medidas establecidas en los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal, emitidos para dicho año.

##### b) Recursos propios

El importe de recursos propios autorizado al cierre del año 2014 fue por \$105,000,000 de los cuales se captaron recursos por \$ 100,810,431, que corresponde principalmente a ingresos en la operación con Terceros e ingresos por la prestación de servicios a los mismos.

La disponibilidad inicial del presupuesto modificado por \$ 27,520,958, corresponde a lo autorizado por la SHCP a través del flujo de Efectivo 2014-11-L6J-21 para el cierre del ejercicio 2014 y que corresponde a recursos propios.

La disponibilidad inicial de los recursos ministrados por \$ 250,997,428, (integrada por \$30,969,314 de recursos propios y \$220,028,114 de operaciones ajenas; presentada para cuenta pública 2014, "disponibilidad financiera final de 2013 más/menos operaciones en tránsito del año anterior".

**c) Recursos fiscales**

La SHCP autorizó para el ejercicio de 2014, un presupuesto modificado de recursos fiscales por importe de \$2,925,833,023, los cuales fueron ministrados \$2,925,833,023 y ejercidos \$2,925,833,023 conforme al detalle que se presenta a continuación:

Capítulo del gasto	Presupuesto		Variaciones	
	Modificado autorizado	Ejercido	Importe	%
<b>Gasto corriente de operación</b>				
Servicios personales	\$ 116,224,681	\$ 116,224,681	\$ 0	0
Materiales y suministros	2,621,525,117	2,621,525,117	0	0
Servicios generales	188,083,225	188,083,225	0	0
	<b>\$ 2,925,833,023</b>	<b>\$ 2,925,833,023</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0</b>

El presupuesto modificado autorizado por \$ 2,925,833,023, corresponde al mismo importe ejercido y se recibieron ministración de efectivo por concepto de subsidios del Gobierno Federal por la cantidad de \$ 2,925,833,023, que se integra por \$2,818,393,480 de presupuesto ministrado y \$107,439,543 de presupuesto por obtener.

**d) Presupuesto modificado autorizado y ejercido de recursos propios y fiscales**

El presupuesto modificado autorizado total por \$ 3,030,265,754 en comparación con el ejercido por \$ 3,024,522,942, resulta en una variación de \$ 5,742,812 (0.2%), que se presenta y resume enseguida:

Capítulo de gasto	Presupuesto		Variaciones	
	Autorizado modificado	Ejercido	Importe	%
<b>Gasto corriente de operación</b>				
Servicios personales	\$ 143,699,292	\$ 143,576,287	\$ (123,005)	(0.1)
Materiales y suministros	2,633,656,855	2,631,187,532	(2,469,323)	(0.1)
Servicios generales	236,332,455	234,079,132	(2,253,323)	(0.1)
	<b>3,013,688,602</b>	<b>3,008,842,951</b>	<b>(4,845,651)</b>	<b>(0.5)</b>
Inversión física				
Bienes muebles	16,577,152	15,679,991	(897,161)	(100)
	<b>\$ 3,030,265,754</b>	<b>\$ 3,024,522,942</b>	<b>\$ (5,742,812)</b>	<b>(1.6)</b>

- (1) Como se puede apreciar, el total del presupuesto modificado autorizado ascendió a \$ 3,030,265,754 que al compararse contra el presupuesto ejercido por \$ 3,024,522,942, presenta una variación de \$ 5,742,812, que corresponde básicamente a remanentes de recursos propios en los capítulos de gasto. Respecto al presupuesto ejercido por \$ 3,024,522,942, se integra de \$ 2,920,083,399 de presupuesto pagado y \$ 107,439,543 de presupuesto comprometido devengado, por los pagos de los compromisos de contratos con proveedores y prestadores de servicio, cuyas solicitudes de transferencia fueron recibidas en diciembre de 2014 y pagadas en el mes de enero del ejercicio 2015, Estos importes fueron reportados como parte del pasivo circulante a la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de la SEP mediante oficio No. CA/DRF/420/2015, de acuerdo a lo

dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## 5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

A través del oficio del Anuncio Presupuestal 2014 No. OM/019/2014, se le notificó a la Conaliteg que se le aplicaría una reducción a su presupuesto en apego a los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal" por un monto de \$20,145,642, al tercer trimestre del ejercicio la SEP generó reducciones con números de afectación 2014-11-710-479 y 2014-11-710-521, 2014-11-710-522, 2014-11-710-1508 y 2014-11-710-3564 por un importe total de \$23,431,083 en apego a estas disposiciones, afectando todas las partidas de gasto de operación.

Se autorizaron reducciones presupuestarias en la partida 21501 "Material de apoyo informativo" por un importe total de \$86,908,375 para cubrir necesidades del sector, con números adecuación 2014-11-710-0173 por \$70,000,000 y 2014-11-710-2070 por \$16,908,375.

En el mes de agosto se autorizaron reducciones presupuestarias con números de adecuación 2014-11-710-4120, 2014-11-71-4108, 2014-11-710-4123, 2014-11-710-4232 y 2014-11-710-4238 para cubrir necesidades del sector, las cuales afectaron todas las partidas del gasto de operación por un importe total de \$2,554,111.

Adicionalmente al cierre del ejercicio se aplicaron reducciones presupuestarias al gasto de operación por \$138,897,005, con adecuaciones No. 2014-11-710-8602, 2014-11-710-8603, 2014-11-710-8674, 2014-11-710-8710, 2014-11-710-8813, 2014-11-710-8824 y 2014-11-710-8858, afectando al capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$118,915,471 y al capítulo 3000 Servicios Generales por \$19,981,534.

## 6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Con fecha 15 de enero de 2014, por medio del Aviso CTI/2014/03 el Comité Técnico de Información de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, informó de la liberación de los requerimientos de información para 2014, a través de la plataforma SII@Web.

De acuerdo con los formatos "Grado de cumplimiento mensual ejercicio 2014 y "Retraso en la entrega de los formatos acumulados", de los 35 (100%) formatos transmitidos en el ejercicio de 2014, se tuvo un cumplimiento acumulado del 100%.

Asimismo, el Órgano Interno de Control en la Conaliteg, vigila en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dichos lineamientos e informa, en su caso, sobre incumplimientos en la entrega oportuna de los formatos o las deficiencias en la calidad de la información. Los datos reportados en los formatos, son congruentes según el caso, con la información básica que presenta la Conaliteg a través de los estados presupuestales y notas correspondientes al ejercicio de 2014.





## 7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Los Enteros de rendimientos financieros efectuados a la TESOFE por un total de \$ 390,198, se integra como sigue:

a) Enteros de rendimientos financieros efectuados a la TESOFE por \$ 195,739

Concepto	Línea de Captura y/o transacción bancaria	Fecha de entero	Monto
Rendimientos por cuentas de cheques productivas e inversiones en valores.	0014AAAI941029939484	03-Enero-14	\$ 24,797
	0014AAGA87130262463	05-Febrero-14	14,218
	0014AAIZ121030565428	04-Marzo-14	9,543
	0014AAMW271030845427	02-Abril-14	8,515
	0014AARD611031195469	05-Mayo-14	14,211
	0014AAVQ151031489420	03-Junio-14	18,664
	0014AAZT891031781480	02-Julio-14	29,804
	0014ABEJ771032110485	04-Agosto-14	14,119
	0014ABIK801032408465	02-Septiembre-14	11,204
	0014ABMU941032716486	02-October-14	16,126
	0014ABRS751033046418	04-Noviembre-14	15,224
	0014ABWC341033336470	02-Diciembre-14	19,314
<b>Total</b>			<b>\$ 195,739</b>

b) Enteros de recuperación de ejercicios anteriores efectuados a la TESOFE por \$ 170,060

Concepto	No. de oficio	Fecha	Monto
Reintegro de recursos, derivado recuperación de ejercicios anteriores	0014AALG092830768429	24-Marzo-14	2,923
	0014ABHY582532399434	1-Septiembre-14	304
	0014AAGE392930272454	06-Febrero-14	32,740
	0014ABJN643032465404	08-Septiembre-14	627
	0014ABXC353033363437	05-Diciembre-14	38,133
	0014ABXC373033368451	05-Diciembre-14	95,333
<b>Suma</b>			<b>\$ 170,060</b>

c) Enteros de actualizaciones y recargos efectuados a la TESOFE por \$ 14,164

Concepto	No. de oficio	Fecha	Monto	
Reintegro de recursos, derivado de actualizaciones y recargos Reintegro de recursos, derivado de actualizaciones y recargos	0014ABFC021132141431, 0014ABFB981132145434, 0014BFB681132147420, 0014ABFB941132142442, 0014ABFB751132143456, 0014ABFB721132145419, 0014ABFB891132149480, 0014ABFB781132147462, 0014ABFB821132144408	07-Agosto-14	1,292	
	0014AAGB061030261479	06-Febrero-14	1,945	
	0014AAON251130932459	11-Abril-14	505	
	0014AAUR391131438486	06-Febrero-14	45	
	0014AALG3910307665444	24-Marzo-14	380	
	0014ABIP401132415462	04-Septiembre-14	9	
	0014ABIP541132419487	04-Septiembre-14	14	
	0014ABLD641132586422	23-Septiembre-14	12	
	0014ABIA371032390406	01-Septiembre-14	110	
	0014ABJN861032466452	08-Septiembre-14	19	
	0014ABXG961033396435	08-Diciembre-14	2,664	
	0014ABXG861033391461	08-Diciembre-14	7,169	
	<b>Suma</b>			<b>\$ 14,164</b>

## c) Otros enteros efectuados a la TESOFE por \$ 10,235

Concepto	No. de oficio	Fecha	Monto
Reintegro de recursos, derivado de pago de seguro por siniestro	0014AATRO81031349484	20-Mayo-2014	10,235

<b>Total</b>	<b>\$ 390,198</b>
--------------	-------------------

  
**JOAQUÍN DÍEZ-CANEDO FLORES**  
 Director General

  
**DAVID SINUHÉ SALDAÑA PARDO**  
 Director de Recursos Financieros



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Los siguientes formatos presupuestales fueron elaborados conforme a los Lineamientos emitidos para la integración de la Cuenta Pública 2014, los cuales se presentan firmados al calce:

- Analítico de Ingresos
- Ingresos de Flujo de Efectivo
- Egresos de Flujo de Efectivo
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática

**Autorizó**

**JOAQUÍN DÍEZ-CANEDO FLORES**  
Director General

**Elaboró**

**DAVID SINUHÉ SALDAÑA PARDO**  
Director de Recursos Financieros